

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Plan Anual de AVP</b><br>(Standard and Troubled PHA's) | <b>Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano</b> | <b>OMB No. 2577-0226</b><br><b>Expires:</b><br><b>03/31/2024</b> |
|---|--|--|

**Propósito.** El Plan Anual y de Cinco Años de la AVP provee un recurso para las partes interesadas en donde pueden encontrar las políticas, regulaciones y requisitos concernientes a las operaciones, programas y servicios de la Agencia e informa a HUD y a las familias a las que sirve AVP, y al público la misión, metas y objetivos de la Agencia para servir a las necesidades de las familias que tienen bajos, muy bajos y extremadamente bajos ingresos.

**Aplicabilidad.** Forma HUD-50075-ST se llena anualmente por **AGENCIAS "STANDARD" o AGENCIAS "TROUBLED"**. Las Agencias que se definen como "High Performer", "Small", "HCV Only" o "Qualified PHA" NO necesitan presentar esta forma.

**Definiciones:**

- (1) **Agencia High-Performer** – Una Agencia que posee o administra más de 550 unidades de vivienda pública y vouchers combinados, es designada como "high performer" en ambos casos en las evaluaciones más recientes del PHAS y SEMAP si se administra ambos programas, o PHAS si solo administra vivienda pública.
- (2) **Agencia Small** – Una agencia que no es designada como PHAS o SEMAP e problemas o en riesgo de ser designada como en problemas, que posee o administra menos de 250 unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total de unidades combinado exceda 550.
- (3) **Agencia Housing Choice Voucher (HCV) Only** - Una agencia que administra más de 550 HCVs, que no es designada "troubled" en su más reciente evaluación\ SEMAP y no posee o administra vivienda pública.
- (4) **Agencia Standard** - Una Agencia que posee o administra 250 o más unidades de vivienda pública y cualquier número de vouchers donde el total combinado exceda 550 unidades y que fueron designadas como un *standard performer* en la evaluación más reciente del PHAS o SEMAP.
- (5) **Agencia Troubled** – Una Agencia que alcanzó una puntuación de 60 por ciento o menos en total en el PHAS o SEMAP.
- (6) **Agencia Qualified** – Una Agencia con 550 o menos unidades de vivienda pública y/o *housing choice vouchers* combinados, y no está catalogada como PHAS o SEMAP troubled.

|            |  |
|------------|--|
| <b>A.</b>  | <b>Información de la Agencia.</b>  |
| <b>A.1</b> | <p><b>Nombre de la Agencia:</b> <u>Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico</u> <b>Código de AVP:</b> <u>RQ005</u></p> <p><b>Tipo de Agencia:</b>    <input checked="" type="checkbox"/> Estándar    <input type="checkbox"/> En Problemas</p> <p><b>Plan de la Agencia para el Año Fiscal comenzando:</b> (MM/YYYY): <u>1 de julio de 2024</u></p> <p><b>Inventario de la Agencia</b> (Basado en unidades en el ACC al comienzo del año fiscal)<br/> <b>Número de unidades en VP:</b> <u>53,607</u>    <b>Número de unidades en HCV:</b> <u>12,896</u> <b>Total, Combinado</b> <u>66,503</u> <b>Unidades/Vouchers</b></p> <p><b>Tipo de Plan que presenta la AVP:</b>    <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Anual    <input type="checkbox"/> Revisión del Plan Anual</p> |

**A.1 Disponibilidad de la Información.** Además de los elementos enumerados en las Secciones B y C de este formulario, la AVP debe tener los elementos enumerados a continuación a disposición del público. La AVP debe identificar la ubicación específica (s) en donde el plan propuesto estará disponible y todos los elementos del Plan, y la información relevante para la vista pública propuesta para el Plan de la Agencia. Estos deben estar disponibles para revisión del público. Como mínimo, la AVP tiene que enviar los planes de la Agencia, incluyendo las actualizaciones, en cada proyecto de vivienda pública (AMP) y en la oficina Central. Se recomienda a publicar los Planes de la Agencia completos en su Página Web oficial y hacerlo disponible la oficina principal o en la oficina central de la AVP. También se exhorta a la AVP a proporcionar a cada consejo de residentes una copia de los Planes de la Agencia.

El Plan Anual de la PHA y los documentos asociados estaban disponibles para su revisión en la Oficina Central ubicada en San Juan en la Oficina del Administrador de la AVP. La dirección física es 606 Edificio Juan C. Cordero Dávila, Avenida Barbosa, 9no piso, San Juan, Puerto Rico.

**AVP-RQ005 administra 12,896 vales en toda la isla con nueve (9) oficinas regionales. Están ubicados en:**

- Oficina Regional de Aguadilla al (787) 759-9407 ext. 5811 y atiende a los siguientes (9) municipios: Aguadilla, Aguada, Isabela, Quebradillas, Moca, San Sebastián, Lares, Añasco y Rincón.
- Oficina Regional de Arecibo al (787) 759-9407 ext. 2514 y atiende a los siguientes (11) municipios: Camuy, Arecibo, Hatillo, Utuado, Barceloneta, Florida, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Morovis y Ciales.
- Oficina Regional de Bayamón al (787) 759-9407 ext. 25808 y atiende a los siguientes (8) municipios: Bayamón, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Corozal, Naranjito Cataño y Comerío.
- Oficina Regional de Caguas al (787) 759-9407 ext. 2711 y atiende a los siguientes (8) municipios: Caguas, Barranquitas, Cidra, Cayey, Aguas Buenas, Gurabo, Aibonito y Salinas.
- Oficina Regional de Carolina al (787) 759-9407 ext. 2124 y atiende a los siguientes (9) municipios: Carolina, Trujillo Alto, Loíza, Canóvanas, Luquillo, Río Grande, Fajardo, Culebra y Vieques.
- Oficina Regional de Humacao al (787) 759-9407 ext. 3026 y atiende a los siguientes (11) municipios: Humacao, Ceiba, San Lorenzo, Arroyo, Patillas, Maunabo, Guayama, Juncos, Las Piedras, Yabucoa y Naguabo.
- Oficina Regional de Mayagüez al (787) 759-9407 ext 2806 y sirve a los siguientes (9) municipios: Mayagüez, Hormigueros, Lajas, Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías.

**A.1**

- Oficina Regional de Ponce al (787) 759-9407 ext. 2311 y atiende a los siguientes (11) municipios: Ponce, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Adjuntas, Jayuya, Orocovis, Villaba, Coamo, Juana Díaz y Santa Isabel.
- Oficina Regional de San Juan al (787) 274-2527 o 759-9407 ext. 4007 y atiende a (2) municipios: San Juan y Guaynabo.

Consorcio de AVP: (Marque el encasillado si la presentación del plan es en conjunto y completar el cuadro a continuación.)

| Agencias Participantes | Código de Agencia | Programas en el Consorcio | Programas que No están en el Consorcio | Número de Unidades en cada Programa |                   |
|------------------------|-------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|
|                        |                   |                           |  | Vivienda Pública                    | Programa de Vales |
| Pedido de Agencia:     |                   |                           |  |                                     |                   |
|                        |                   |                           |  |                                     |                   |

**B. Elementos del Plan Anual**

**B.1**

**Revisión de los elementos del Plan de la Agencia.**

(a) ¿Han sido revisados los siguientes elementos del Plan de la Agencia?

- |                                     |                                     |   |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| S                                   | N                                   |   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda           |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Recursos Financieros.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Determinación de Renta.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Administración y Operaciones.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Procedimiento de Quejas.  |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | Programas de Ventas de Propiedades  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Servicio Comunitario y Programas de Auto-Suficiencia.                                   |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | Medidas de Seguridad y Prevención del Crimen.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | Política de Mascotas.   |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | "Asset Management".   |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | Desviación Sustancial.  |
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | Enmienda Significativa y/o Modificación   |

**B.1**

(b) Si la AVP respondió Si a cualquiera de los elementos anteriores, describir la revisión realizada a cada uno:

**Necesidad de vivienda y las estrategias para atender la necesidad de vivienda**

Las proyecciones de la Oficina del Censo de los EE. UU. Son reveladoras e indican que la tendencia creciente en la población anciana continuará, lo que según las proyecciones del Censo para el año 2020, la población de 60 años y más representará el 25.9 por ciento de la población total de la isla. Es decir, un cuarto de la población será mayor. Se espera que para el año 2050, el 37.2 por ciento de la población sea gente de 60 años o más.

Proyecciones de población de 60 años o más  
Puerto Rico  
Años 2000 - 2050

| AÑOS | POBLACION DE 60 AÑOS O MAS | POBLACION TOTAL | % DE POBLACION DE 60 + |
|------|----------------------------|-----------------|------------------------|
| 2000 | 585,701                    | 3,813,278       | 15.4                   |
| 2010 | 760,075                    | 3,725,789       | 20.4                   |
| 2014 | 823,070                    | 3,620,897       | 22.7                   |
| 2020 | 910,573                    | 3,519,901       | 25.9                   |
| 2030 | 1,036,523                  | 3,414,456       | 30.4                   |
| 2040 | 1,101,290                  | 3,225,607       | 34.1                   |
| 2050 | 1,110,968                  | 2,984,291       | 37.2                   |

Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Base de datos internacional.

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de proyectos de vivienda pública y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP adquirió los siguientes proyectos:

- Villas At Esmerald Vistas -- 94 unidades

Para cumplir con la creciente demanda de viviendas, la Administración de Vivienda Pública planifica continuar con la evaluación de proyectos de vivienda existentes y terrenos para futuros desarrollos para de esta forma aumentar el inventario existente según sea necesario, para así continuar brindando vivienda con condiciones dignas y seguras de conformidad con los códigos de construcción aplicables.

## B.1

## LISTA DE ESPERA INFORME DEMOGRÁFICO

| MUNICIPALITIES | Total Families with Disability | Total Families Elderly | Total Families With Children Less 18 | Total Families Single Mom |
|----------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Aguada         | 12                             | 85                     | 112                                  | 91                        |
| Aguadilla      | 25                             | 181                    | 170                                  | 133                       |
| Anasco         | 2                              | 14                     | 16                                   | 13                        |
| Isabela        | 9                              | 13                     | 226                                  | 169                       |
| Moca           | 7                              | 30                     | 63                                   | 54                        |
| Rincon         | 1                              | 32                     | 22                                   | 21                        |
| San Sebastian  | 5                              | 30                     | 38                                   | 31                        |
| Arecibo        | 10                             | 56                     | 70                                   | 49                        |
| Barceloneta    | 7                              | 37                     | 79                                   | 59                        |
| Camuy          | 1                              | 31                     | 24                                   | 21                        |
| Ciales         | 1                              | 4                      | 17                                   | 15                        |
| Florida        | 0                              | 9                      | 13                                   | 8                         |
| Hatillo        | 0                              | 19                     | 27                                   | 24                        |
| Lares          | 1                              | 0                      | 13                                   | 10                        |
| Manati         | 1                              | 10                     | 39                                   | 31                        |
| Morovis        | 0                              | 5                      | 10                                   | 8                         |
| Quebradillas   | 0                              | 6                      | 9                                    | 6                         |
| Utua           | 13                             | 78                     | 36                                   | 25                        |
| Vega Alta      | 11                             | 50                     | 91                                   | 73                        |
| Vega Baja      | 6                              | 39                     | 66                                   | 58                        |
| Barranquitas   | 41                             | 45                     | 75                                   | 53                        |
| Bayamon        | 33                             | 157                    | 286                                  | 233                       |
| Catano         | 17                             | 107                    | 224                                  | 189                       |
| Comerio        | 9                              | 36                     | 43                                   | 35                        |
| Corozal        | 14                             | 23                     | 46                                   | 31                        |
| Dorado         | 7                              | 33                     | 121                                  | 98                        |
| Guaynabo       | 10                             | 66                     | 149                                  | 125                       |
| Naranjito      | 7                              | 20                     | 45                                   | 32                        |
| Orocovis       | 15                             | 17                     | 34                                   | 22                        |
| Toa Alta       | 12                             | 34                     | 155                                  | 117                       |
| Toa Baja       | 9                              | 85                     | 178                                  | 146                       |
| Aguas Buenas   | 2                              | 6                      | 14                                   | 11                        |
| Caguas         | 19                             | 151                    | 93                                   | 73                        |
| Cayey          | 13                             | 42                     | 149                                  | 111                       |
| Cidra          | 2                              | 9                      | 39                                   | 30                        |
| Gurabo         | 5                              | 23                     | 9                                    | 5                         |
| Juncos         | 1                              | 8                      | 7                                    | 6                         |

|              |               |             |             |             |     |
|--------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-----|
| <b>B.1</b>   | San Lorenzo   | 3           | 16          | 16          | 13  |
|              | Canovanas     | 21          | 99          | 250         | 200 |
|              | Carolina      | 54          | 581         | 338         | 286 |
|              | Fajardo       | 10          | 55          | 129         | 97  |
|              | Loiza         | 2           | 11          | 37          | 32  |
|              | Luquillo      | 5           | 26          | 44          | 40  |
|              | Rio Grande    | 6           | 38          | 88          | 72  |
|              | Trujillo Alto | 6           | 15          | 48          | 39  |
|              | Vieques       | 2           | 9           | 51          | 38  |
|              | Aibonito      | 2           | 15          | 15          | 11  |
|              | Arroyo        | 4           | 19          | 14          | 11  |
|              | Cayey         | 0           | 0           | 1           | 1   |
|              | Coamo         | 5           | 36          | 32          | 20  |
|              | Guayama       | 4           | 36          | 59          | 46  |
|              | Patillas      | 5           | 21          | 46          | 35  |
|              | Salinas       | 7           | 51          | 59          | 47  |
|              | Ceiba         | 9           | 9           | 30          | 27  |
|              | Humacao       | 16          | 21          | 17          | 9   |
|              | Las Piedras   | 17          | 13          | 27          | 17  |
|              | Maunabo       | 11          | 21          | 24          | 15  |
|              | Naguabo       | 7           | 9           | 38          | 30  |
|              | Yabucoa       | 11          | 14          | 14          | 9   |
|              | Cabo Rojo     | 0           | 5           | 18          | 16  |
|              | Guanica       | 4           | 16          | 10          | 5   |
|              | Hormigueros   | 0           | 3           | 8           | 8   |
|              | Lajas         | 1           | 18          | 7           | 5   |
|              | Las Marias    | 0           | 1           | 6           | 3   |
|              | Maricao       | 0           | 1           | 3           | 2   |
|              | Mayaguez      | 7           | 35          | 65          | 56  |
|              | Sabana Grande | 2           | 7           | 12          | 11  |
|              | San German    | 4           | 4           | 5           | 5   |
|              | Adjuntas      | 11          | 45          | 47          | 31  |
|              | Guayanilla    | 8           | 23          | 42          | 33  |
|              | Jayuya        | 10          | 23          | 47          | 32  |
|              | Juana Diaz    | 9           | 12          | 33          | 27  |
|              | Penuelas      | 8           | 24          | 38          | 29  |
| Ponce        | 19            | 179         | 199         | 158         |     |
| Santa Isabel | 5             | 13          | 44          | 36          |     |
| Villalba     | 6             | 9           | 17          | 15          |     |
| Yauco        | 7             | 26          | 27          | 20          |     |
| San Juan     | 30            | 334         | 284         | 237         |     |
| <b>TOTAL</b> | <b>666</b>    | <b>3484</b> | <b>5097</b> | <b>4040</b> |     |

**B.1 LISTA DE ESPERA POR CUARTOS OR MUNICIPIOS**

| Municipalities | 0 Bed | 1 Bed | 2 Bed | 3 Bed | 4 Bed | 5+ Bed | Total |
|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| Aguada         | 0     | 286   | 63    | 73    | 13    | 0      | 435   |
| Aguadilla      | 0     | 822   | 125   | 62    | 20    | 4      | 1,033 |
| Anasco         | 0     | 47    | 8     | 4     | 5     | 0      | 64    |
| Isabela        | 0     | 0     | 32    | 240   | 2     | 0      | 274   |
| Moca           | 0     | 184   | 42    | 29    | 8     | 0      | 263   |
| Rincon         | 0     | 101   | 14    | 8     | 3     | 0      | 126   |
| San Sebastian  | 0     | 123   | 26    | 12    | 4     | 1      | 166   |
| Arecibo        | 0     | 326   | 47    | 29    | 10    | 1      | 413   |
| Barceloneta    | 0     | 168   | 64    | 27    | 3     | 0      | 262   |
| Camuy          | 0     | 140   | 22    | 6     | 3     | 0      | 171   |
| Ciales         | 0     | 27    | 13    | 4     | 3     | 3      | 50    |
| Florida        | 0     | 55    | 9     | 6     | 0     | 0      | 70    |
| Hatillo        | 0     | 154   | 21    | 9     | 4     | 0      | 188   |
| Lares          | 0     | 2     | 2     | 15    | 0     | 0      | 19    |
| Manati         | 0     | 63    | 26    | 17    | 5     | 1      | 112   |
| Morovis        | 0     | 27    | 7     | 3     | 2     | 0      | 39    |
| Quebradillas   | 0     | 67    | 7     | 3     | 0     | 0      | 77    |
| Utua           | 0     | 183   | 29    | 17    | 6     | 0      | 235   |
| Vega Alta      | 0     | 199   | 62    | 22    | 22    | 2      | 307   |
| Vega Baja      | 0     | 143   | 38    | 35    | 11    | 0      | 227   |
| Barranquitas   | 0     | 133   | 51    | 27    | 17    | 5      | 233   |
| Bayamon        | 0     | 1,058 | 247   | 135   | 30    | 2      | 1,472 |
| Catano         | 0     | 528   | 176   | 112   | 13    | 2      | 831   |
| Comerio        | 0     | 82    | 17    | 16    | 10    | 4      | 129   |
| Corozal        | 0     | 90    | 34    | 17    | 5     | 1      | 147   |
| Dorado         | 0     | 134   | 77    | 50    | 12    | 3      | 276   |
| Guaynabo       | 0     | 248   | 127   | 68    | 23    | 3      | 469   |
| Naranjito      | 0     | 66    | 28    | 17    | 5     | 3      | 119   |
| Orocovis       | 0     | 63    | 20    | 11    | 8     | 3      | 105   |
| Toa Alta       | 0     | 145   | 97    | 73    | 21    | 0      | 336   |
| Toa Baja       | 0     | 190   | 110   | 74    | 25    | 0      | 399   |
| Aguas Buenas   | 0     | 37    | 6     | 4     | 4     | 0      | 51    |
| Caguas         | 0     | 875   | 99    | 50    | 6     | 1      | 1,031 |
| Cayey          | 0     | 170   | 81    | 165   | 1     | 0      | 417   |
| Cidra          | 0     | 41    | 33    | 22    | 1     | 0      | 97    |
| Gurabo         | 0     | 107   | 9     | 1     | 1     | 1      | 119   |
| Juncos         | 0     | 80    | 7     | 2     | 1     | 1      | 91    |
| San Lorenzo    | 0     | 90    | 18    | 7     | 0     | 0      | 115   |

|              |               |               |              |              |            |           |               |       |
|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|------------|-----------|---------------|-------|
| <b>B.1</b>   | Canovanas     | 0             | 394          | 183          | 121        | 26        | 2             | 726   |
|              | Carolina      | 0             | 1,568        | 299          | 164        | 35        | 1             | 2,067 |
|              | Fajardo       | 0             | 189          | 60           | 71         | 25        | 3             | 348   |
|              | Loiza         | 0             | 78           | 17           | 17         | 4         | 1             | 117   |
|              | Luquillo      | 0             | 144          | 28           | 21         | 7         | 0             | 200   |
|              | Rio Grande    | 0             | 189          | 54           | 44         | 8         | 1             | 296   |
|              | Trujillo Alto | 0             | 167          | 30           | 18         | 13        | 1             | 229   |
|              | Vieques       | 0             | 33           | 34           | 24         | 3         | 1             | 95    |
|              | Aibonito      | 0             | 70           | 9            | 7          | 3         | 0             | 89    |
|              | Arroyo        | 0             | 96           | 11           | 6          | 6         | 0             | 119   |
|              | Cayey         | 0             | 0            | 0            | 1          | 0         | 0             | 1     |
|              | Coamo         | 0             | 188          | 18           | 11         | 8         | 1             | 226   |
|              | Guayama       | 0             | 230          | 37           | 29         | 11        | 0             | 307   |
|              | Patillas      | 0             | 101          | 39           | 13         | 12        | 1             | 166   |
|              | Salinas       | 0             | 180          | 36           | 28         | 4         | 0             | 248   |
|              | Ceiba         | 0             | 49           | 27           | 3          | 2         | 0             | 81    |
|              | Humacao       | 0             | 166          | 11           | 6          | 0         | 0             | 183   |
|              | Las Piedras   | 0             | 104          | 21           | 4          | 7         | 2             | 138   |
|              | Maunabo       | 0             | 62           | 21           | 16         | 0         | 0             | 99    |
|              | Naguabo       | 0             | 91           | 29           | 18         | 1         | 0             | 139   |
|              | Yabucoa       | 0             | 48           | 18           | 6          | 1         | 0             | 73    |
|              | Cabo Rojo     | 0             | 29           | 6            | 12         | 4         | 0             | 51    |
|              | Guanica       | 0             | 52           | 6            | 0          | 4         | 0             | 62    |
|              | Hormigueros   | 0             | 29           | 5            | 5          | 2         | 1             | 42    |
|              | Lajas         | 0             | 58           | 1            | 2          | 8         | 1             | 70    |
|              | Las Marias    | 0             | 6            | 1            | 5          | 0         | 0             | 12    |
|              | Maricao       | 0             | 5            | 2            | 1          | 1         | 0             | 9     |
|              | Mayaguez      | 0             | 242          | 25           | 36         | 16        | 3             | 322   |
|              | Sabana Grande | 0             | 39           | 2            | 2          | 8         | 0             | 51    |
|              | San German    | 0             | 29           | 2            | 2          | 2         | 0             | 35    |
|              | Adjuntas      | 0             | 94           | 41           | 3          | 11        | 1             | 150   |
|              | Guayanilla    | 0             | 97           | 26           | 26         | 2         | 2             | 153   |
|              | Jayuya        | 0             | 77           | 30           | 28         | 2         | 4             | 141   |
|              | Juana Diaz    | 0             | 101          | 32           | 10         | 3         | 0             | 146   |
|              | Penuelas      | 0             | 76           | 22           | 16         | 8         | 0             | 122   |
| Ponce        | 0             | 1,105         | 160          | 88           | 24         | 5         | 1,382         |       |
| Santa Isabel | 0             | 61            | 31           | 27           | 4          | 0         | 123           |       |
| Villalba     | 0             | 65            | 11           | 5            | 5          | 0         | 86            |       |
| Yauco        | 0             | 122           | 18           | 13           | 3          | 0         | 156           |       |
| San Juan     | 0             | 2,961         | 271          | 100          | 39         | 2         | 3,373         |       |
| <b>TOTAL</b> | <b>0</b>      | <b>16,649</b> | <b>3,568</b> | <b>2,481</b> | <b>629</b> | <b>74</b> | <b>23,401</b> |       |



**B.1** (c) La PHA debe presentar su Política de desconcentración para la revisión de la oficina de campo.

**La desconcentración y otras políticas que rigen la Elegibilidad, Selección, y Admisión.**

**AVP**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**VAWA:**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Determinación de Renta**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Administración y Operaciones**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Procedimiento de Quejas**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Servicios Comunitario y Programa de Auto Suficiencia**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Política de Mascota**

Ver ACOP (Anejo # 1)

**Recursos Financieros**

**AVP**

De acuerdo con la Notificación de PIH 2018-03, PRPHA tiene la intención de utilizar hasta el 20% de su Subsidio Operacional para las actividades del fondo de capital.

Ver los fondos de la AVP (ver adjunto # (2))

## **B.1 Objetivos del Programas de Vales para Libre Selección de Vivienda (Sección 8) en el Otorgamiento de Vivienda**

El objetivo de AVP en la administración del Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda es proporcionar subsidios para que las familias de bajos ingresos pueden obtener viviendas decentes, seguras e higiénicas. La cantidad de familias atendidas está limitada por la cantidad de vales, fondos disponibles, el presupuesto de AVP y la disponibilidad de viviendas adecuadas.

El Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda (Sección 8) brinda a las familias participantes la opción de oportunidades de vivienda mediante el subsidio de los pagos de alquiler a los propietarios privados. A través de este programa, AVP ayuda a las familias de bajos ingresos a obtener viviendas de calidad dentro de la jurisdicción geográfica de AVP, que incluye todos los municipios de Puerto Rico.

### **Administración y Operaciones. (Anejo 3, Plan Administrativo de Sección 8)**

#### **Sección 8**

• Los Vales de los programas especiales se abordarán de acuerdo con las necesidades:

- Unificación Familiar (FUP)
- Homeownership Program
- HUD-VASH
- Emergency Housing Vouchers (EHV)
- Mainstream Vouchers

#### **Project Based Voucher:**

AVP proporciona PBV a 38 proyectos, 2,869 unidades de vivienda que se dividen en Égidas y Multifamiliares. Los PBV asisten a adultos mayores, discapacitados y familias de ingresos mixtos. Los proyectos están ubicados en diferentes municipios de la isla y ofrecen diversas alternativas de servicios para sus residentes. Los ciudadanos que estén interesados en ubicarse en el PBV pueden hacerlo completando la Pre-Solicitud en línea o presentándose directamente en cualquiera de las nueve (9) Oficinas Regionales con las que cuenta el Programa.

**B.1 Listado de Proyectos bajo el Programa Sección 8:**

| <b>Nombre del Proyecto</b>   | <b>Municipio</b> | <b>Número de Unidades</b> | <b>Tipo de Proyecto</b> |
|--|------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>Golden Living Barceloneta</b>   | Barceloneta      | 91                        | Elderly                 |
| <b>Panorama Gold</b>   | Bayamón          | 168                       | Elderly/Disable         |
| <b>San Miguel Elderly</b>  | Bayamón          | 82                        | Elderly/Disable         |
| <b>Laderas del Río Elderly</b>   | Bayamón          | 50                        | Elderly/Disable         |
| <b>Cabo Rojo Eldely</b>  | Cabo Rojo        | 88                        | Elderly/Disable         |
| <b>Notre Dame Elderly</b>  | Caguas           | 88                        | Elderly/Disable         |
| <b>Galeria Urbana</b>  | Caguas           | 25                        | Multifamily             |
| <b>Villas del Peregrino</b>  | Caguas           | 25                        | Elderly                 |
| <b>Remanso Elderly</b>   | Carolina         | 31                        | Elderly                 |
| <b>Golden Living Cidra</b>   | Cidra            | 120                       | Elderly/Disable         |
| <b>San Blas Aparatments</b>  | Coamo            | 68                        | Elderly/Disable         |
| <b>Condominio Monteflor</b>  | Comerio          | 33                        | Elderly/Disable         |
| <b>Égida Florida</b>   | Florida          | 72                        | Elderly/Disable         |
| <b>Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Guaynabo</b> | Guaynabo         | 52                        | Elderly                 |
| <b>Montserrat Elderly</b>  | Hormigueros      | 34                        | Elderly                 |
| <b>Vistas del Boulevard</b>  | Humacao          | 28                        | Multifamily             |
| <b>Hogar Manuel Mediavilla Negrón II</b>   | Humacao          | 90                        | Eld/Disable             |
| <b>El Dorado Elderly</b>   | Juana Díaz       | 83                        | Elderly/Disable         |
| <b>Las Piedras Elderly</b>   | Las Piedras      | 123                       | Elderly                 |
| <b>Paseo Samaritano</b>  | Las Piedras      | 60                        | Multifamily             |
| <b>Loiza Elderly</b>   | Loiza            | 120                       | Elderly/Disable         |
| <b>Égida de la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico en Maunabo</b>  | Maunabo          | 67                        | Elderly                 |
| <b>San Fernando Elderly Center</b>   | Mayagüez         | 29                        | Elderly                 |
| <b>Morovis Elderly</b>   | Morovis          | 92                        | Elderly/Disable         |
| <b>Égida del Bosque</b>  | Patillas         | 120                       | Elderly/Disable         |

| B.1           | Nombre del Proyecto                            | Municipio    | Número de Unidades | Tipo de Proyecto |
|---------------|--|--------------|--------------------|------------------|
|               | Inmobiliaria La Trinidad                       | Ponce        | 49                 | Elderly/Disable  |
|               | Rio Dorado Elderly                             | Rio Grande   | 86                 | Elderly          |
|               | Portal de San Germán                           | San Germán   | 56                 | Multifamily      |
|               | Égida Enfermeras                               | San Juan     | 81                 | Elderly/Disable  |
|               | Los Angeles Housing                            | San Juan     | 124                | Elderly/Disable  |
|               | Golden Residence @ The Village                 | San Juan     | 140                | Elderly/Disable  |
|               | Ciudad Lumen                                   | San Juan     | 140                | Elderly          |
|               | Reinassance Square (Multi-stage) Las Gladiolas | San Juan     | 28                 | Multifamily      |
|               | Bayshore Villas (Multi-stage) Puerta de Tierra | San Juan     | 33                 | Multifamily      |
|               | La Inmaculada Elderly Center                   | San Juan     | 48                 | Elderly          |
|               | Égida Santa Isabel                             | Santa Isabel | 120                | Elderly/Disable  |
|               | Palacio Dorado                                 | Toa Alta     | 103                | Elderly/Disable  |
| Suarez Sandin | Vega Baja                                      | 22           | Elderly/Disable    |                  |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>2,869</b> |                    |                  |

▪ **Rehabilitación Moderada:**

| Nombre del Proyecto   | Municipio | Número de Unidades | Tipo de Proyecto      |
|-----------------------|-----------|--------------------|-----------------------|
| Alameda Tower I y III | San Juan  | 162                | Multifamily           |
| Hogar Amparo (SRO)    | San Juan  | 83                 | Single Room Occupancy |
| Apartamentos Luna     | Juncos    | 12                 | Multifamily           |
| <b>TOTAL</b>          |           | <b>257</b>         |                       |

Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de unidades y atender el crecimiento en la población de personas de edad avanzada, la AVP anuncio una Solicitud de Propuesta (RFP) para otorgar PBV a unidades asequibles existentes que estaban ocupados por adultos mayores. Como resultado de la Solicitud de Propuesta, la AVP logro otorgar subsidio a nueve (9) Proyectos, sumándole al inventario 453 unidades de vivienda adicionales.

En este año se estará suscribiendo un nuevo contrato (HAP), para otorgar subsidio a 56 unidades de vivienda dirigidas adultos mayores en el municipio de Arecibo. Este proyecto surge del Proceso de Solicitud de Propuestas que realizo la AVP.

|                   |  |
|-------------------|--|
| <p><b>B.1</b></p> | <p>Recientemente la AVP inauguró el Proyecto Hogar Manuel Mediavilla Negrón II en el Municipio de Humacao. Dicho proyecto consta de 90 unidades de vivienda dirigidas adultos mayores de 62 años o más, con ingresos bajos. Actualmente, el Programa se encuentra trabajando con la ocupación de las 90 unidades.</p>  |
| <p><b>B.2</b></p> | <p><b>Nuevas Actividades.</b></p> <p>(a) ¿La AVP realizará nuevas actividades relacionadas con los siguientes puntos para este año fiscal?</p> <p>S    N</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> "Hope VI" o "Choice Neighborhoods".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Modernizaciones o desarrollos con financiamiento mixto.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Demolición y/o disposición.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Designación de viviendas para envejecientes y/o familias con discapacidades.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Tenant-Based Assistance".</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Conversión de vivienda pública a "Project-Based Assistance" bajo RAD.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por familias con exceso de ingresos</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Ocupación por oficiales de la policía.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Políticas para no-fumadores.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Vales por proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Unidades con vacantes aprobadas para la modernización.</p> <p><input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Otros programas de fondos capitales (i.e., Capital Fund Community Facilities Grants or Emergency Safety and Security Grants).</p> <p>(b) Si algunas de estas actividades han sido planificadas para este año fiscal, describir las actividades. Para nuevas actividades de demolición, describa el Proyecto. Que se ha aplicado o se aplicará para demolición y/o disposición en virtud del artículo 18 de la Ley de 1937 en el marco del proceso de aprobación de demolición/disposición separadas. Si usan los "Project-Based Vouchers" (PBVs), proporciona el número previsto unidades por proyecto y ubicación, y describir como esto está en concordancia con el Plan de la Agencia.</p> <p><b>Modernización o Desarrollos</b></p> <p><b>Proyectos de Demolición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023P) – Demolición Total</li> <li>• Mattei III- DEMO (RQ 5246 y AMP 005009007P) – Demolición Total</li> </ul> |

B.2

### **Proyectos de Modernización**

- Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005)- Modernización Comprensiva
- El Taíno (RQ 5202 y AMP 005006032) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales)
- Cuesta Vieja (Phase I) (RQ 5149 y AMP 005001008) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales)

### **Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339**

- Como segunda fase del Programa FEMA, comenzará el proceso de adquisición de servicios de construcción para 13 proyectos, ubicados en 9 municipios. El presupuesto de ejecución de los proyectos suma \$72 millones y, debido a que el alcance de las reparaciones es mínimo, no se requerirán planos de diseño.
- Como tercera fase del Programa FEMA, se están solicitando propuestas económicas de firmas de ingeniería y arquitectura previamente calificadas por la AVP (AVP-RFQ-18-19-01 A/E Design Services) para un total de 134 proyectos. El presupuesto para la ejecución de estos proyectos totaliza \$782.9 millones y se distribuyen entre 49 municipios. Honorarios de diseño se estiman en \$61.6 millones. Diseños deben contemplar las áreas recreativas de cada residencial como una primera fase.

### **Proyectos de Doble Línea (Agua Caliente)**

- El Carmen Fase 1 (RQ- 4010 / AMP 005008015)
- Columbus Landing Fase 1 (RQ-4001 / AMP 005008007)
- Franklin Delano Roosevelt II Fase 1 (RQ-7002 / AMP 005008009)
- Virgilio Dávila (RQ-3017 / AMP 005003001) – Fases 1 y 2
- José C. Barbosa (RQ-3096 / AMP 005003002)
- Ernesto Ramos Antonini (RQ-1017 / AMP005009023P)
- Dr. Jose N. Gándara (RQ-1010 / AMP005009016P)
- Padre Nazario (RQ3044 / AMP005009005P)
- Jardines de Guaynabo (RQ-3045 / AMP 005003025)
- Zenón Diaz Valcárcel (RQ-3026 / AMP 005003024)
- Luis Llorens Torres –El Medio - (RQ 7008 y AMP 005010008)

## Evaluaciones Estructurales para Proyectos de Vivienda

B.2

- Alcance del trabajo  
Se necesita una evaluación estructural para comenzar a trabajar con el análisis de algunos proyectos de AVP para determinar la posible vulnerabilidad de las estructuras de vivienda pública a futuros eventos sísmicos en Puerto Rico. En esta fase, trabajaremos con los proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del año 1970. La evaluación estructural consiste en realizar la evaluación visual necesaria del sistema estructural de los edificios (incluyendo las zapatas), los planos y especificaciones disponibles, realizar pruebas preliminares no destructivos y destructivos en el hormigón y acero de refuerzo, y con esta información realizar una evaluación para determinar las características del sistema estructural de los edificios existentes para resistir un evento sísmico, y determinar si es necesario un reacondicionamiento ("retrofit") estructural para evitar su colapso en caso de un evento sísmico importante.
- Plazo: Se propone contratar a través de los distintos agentes administradores que están encargados de dichos proyectos. Tomando en consideración los procesos de contratación, la carga de trabajo de los agentes administradores y la escasez de personal técnico para realizar estos trabajos, estimamos que los mismos puedan completarse en un periodo de 36 meses una vez contratados los servicios.
- Costo: Tomando en consideración que tenemos 153 proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del 1970 y que un costo estimado para estos estudios es de \$ 45,000 tendríamos que presupuestar la totalidad de **\$6,885,000.**
- **Elaboración de una Guía para los Estudios Estructurales** – Es necesario contratar a una empresa de ingeniería estructural para que desarrolle una guía para los estudios estructurales de acuerdo a los códigos y reglamentos estructurales aplicables para proporcionar a los agentes administradores de proyectos de vivienda pública una base para solicitar el estudio correspondiente para cada proyecto. El presupuesto para este estudio se estima en **\$60,000.00**

## Sección 8

AVP le gustaría servir a más familias de adultos mayores, discapacitados, sin hogar, que viven en viviendas deficientes o en hacinamiento, o que tienen una carga de alquiler severa (pagan el 50% o más de los ingresos del hogar en el alquiler). Se podrían atender más hogares si el programa HCV adoptara el límite de bajos ingresos (80% del IAM o mejor conocido, por sus siglas en inglés "AMI",) para estas poblaciones.

Esto es consistente con el Plan Consolidado de Puerto Rico más reciente. De acuerdo al Plan:

- El 72% de todos los inquilinos en Puerto Rico tienen la carga del alquiler. Se trata principalmente de hogares de ancianos y familias con niños.
- Hay aproximadamente 124,000 hogares que destinan más del 50% de sus ingresos a los gastos de vivienda.
- Se estima que aproximadamente 66,000 hogares viven en viviendas deficientes y aproximadamente 25,000 residen en condiciones de hacinamiento.
- En los últimos años, los alquileres han aumentado un 13% en todo Puerto Rico.



### **B.3 Informe de Progreso.**

Proporcione una descripción de los avances de la AVP en cumplimiento de la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

#### **Administración de Bienes**

- Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de intervención y cumplimiento de las propiedades de Vivienda Pública, a fin de verificar que los agentes y municipios administradores cumplan con las leyes, reglamentos, normas, procedimientos y política públicas federales estatales establecidas. (*Code Federal Regulation - 24 CFR*)
- Continuar con las intervenciones mediante monitorías en las siguientes áreas: Pre-REAC (24 CFR 902.5), Health & Safety (24 CFR 7.703), Aspecto Físico (24 CFR 902.21), Inspección General de Áreas Comunes (24 CFR 5.703 e), Inspección de Unidades (24 CFR 5.703 d), Inspección del Site (24 CFR 5.703 a), Inspección de los Edificios (24 CFR 5.703 b), de los Sistemas (24 CFR 5.703 c).
- Continuar con las intervenciones en las Solicitudes de Servicio de Emergencia y Regular (24 CFR Chapter IX 901.5), Contabilidad de Proyecto (24 CFR 902.9), Asset Management (24 CFR 990), Ocupación (24 CFR 960.253; Part 966, 966.4, 351345), verificación de inventarios, monitorias de cumplimiento, entre otras. Garantizando condiciones óptimas en las unidades de vivienda y velando porque la prestación de los servicios sea de calidad conforme a la reglamentación de HUD.
- Revisión de informes de mantenimiento preventivo, rutinario y de emergencias y las gestiones realizadas para cumplir con los términos de alquiler de las unidades, contabilidad de proyecto, informes de ocupación, reexámenes anuales, verificación de EIV (*Enterprises Income Verification*).
- Corroborar las actividades, hallazgos e informes sometidos por los Agentes y Municipios Administradores mediante entrevistas, intervenciones en los proyectos e inspecciones a las propiedades de vivienda pública.
- Utilizar el programa Yardi Voyager para validar los informes sometidos por los Agentes y el Municipios Administradores, relacionados al área de mantenimiento.

**B.3**

- Coordinar y revisar bajo intervenciones periódicas las propiedades de vivienda pública bajo el programa de **Incentivos Contributivos (Tax Credit)** para asegurar el cumplimiento de los contratos con los inversionistas y la Administración de Vivienda Pública.
- Adiestrar a los Agentes y Municipios Administradores sobre las leyes, normas, procedimientos y política pública aplicadas en la AVP.
- Talleres en las áreas de *Asset Management* y Mantenimiento Preventivo.
- Mantener al personal capacitado con herramientas de trabajo que faciliten las tareas y el enfoque hacia la consecución de todas las metas.
- Quejas o querellas – Se procederá a recibir, registrar, rastrear, evaluar, reparar y dar seguimiento a las quejas de los inquilinos y/o agencias con respecto a problemas de mantenimiento en los proyectos.
- Seguimiento de las solicitudes de servicio generadas a través del portal del residente en el programa Yardi Voyager y referir las mismas, para la acción pertinente por parte del Agente o Municipio Administrador.
- VCA - realizar o asistir en la auditoría de la evaluación de necesidades y la auditoría de acomodos razonables.
- VCA – Brindar apoyo en lo relacionado a unidades accesibles, organigrama y procedimientos especiales, plan de contingencia, equipo de cumplimiento y talleres de los hallazgos.
- VCA – *Monitoria Evaluación y Validación semestral de los informes de Needs Assessment Report NAR y Reasonable Accommodation Report RAP.*
- Manejo de emergencias: brindar apoyo en situaciones de emergencia según las órdenes del Gobernador.
- Evaluar peticiones de fondos para la adquisición de equipos y mejoras ordinarias en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública, conforme a las necesidades particulares de cada proyecto.

**B.3****METAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA**

- Plan de rehabilitación de unidades vacantes que no están disponibles para ocupar.
- Seguimiento al personal de la Agencia, Agentes y Municipio Administradores relacionado al módulo de solicitud de servicios e inspecciones a través del sistema operativo de *Yardi Voyager*.
- Continuar adiestrando a los empleados del Negociado de Administración de Bienes para el módulo de inspección en el programa *Yardi Inspections Mobile™*.
- Actualizar las herramientas y equipos de trabajo para los Oficiales de Monitoreo de Contratos para un mejor desempeño y rendimiento laboral.
- Impactar todos los residenciales públicos para las monitorias de aspectos físicos ya sea monitorias regulares como Pre-REAC del 2024.
- Reclutar personal para el puesto de Oficial de Monitoreo de Contratos y Oficial de Monitoreo de Contratos Principal para todas las zonas que administra el Negociado de Bienes para obtener una mejor fiscalización en los residenciales públicos.
- Culminar la adquisición total de los detectores de monóxido de carbono (CO) y detectores de humo para todos los dormitorios de los residenciales bajo el nuevo programa del *National Standards for the Physical Inspection (NSPIRE) of Real Estate Assessment Center (REAC)*.

**PLAN DE ACCIÓN MEJORAR PUNTUACIÓN REAC**

- Análisis y seguimiento de todas las acciones correctivas sometidas por los Agentes y Municipio para las deficiencias señaladas en las inspecciones REAC 2022 y 2023 enfatizando en los proyectos que obtuvieron menos de 80 puntos.
- Identificar los proyectos que van a ser inspeccionados en REAC 2024 para delinear planes de trabajos.
- Seguimiento a las monitorias Pre-REAC 2022 y 2023 para la acción correctiva en los defectos señalados por personal del Negociado de Bienes.

**B.3**

- Preparar logística para realizar inspección de Aspecto Físico incluyendo *site*, edificios, sistemas y unidades en los proyectos identificados a partir de enero de 2024.
- Análisis del informe de resumen de inspección de las inspecciones de REAC para evitar o minimizar que las mismas deficiencias vuelvan a ser señaladas.
- En conjunto con el Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, analizar los Physical Needs Assessment (PNA) para identificar las necesidades más apremiantes e inmediatas.
- Evaluar y recomendar solicitudes de presupuesto operacional para llevar a cabo trabajos dirigidos a corregir deficiencias que afectan la puntuación de la inspección.
- Asistencia técnica a los agentes y municipios administradores en las nuevas regulaciones en especial el National Standards for the *Physical Inspection (NSPIRE) of REAC*.
- Realizar reuniones con los agentes y municipio administradores para delinear plan de trabajo a seguir y orientar sobre aspectos importantes durante las inspecciones.
- Apoyar a los agentes y municipios administradores en dar seguimiento a los referidos o querellas realizadas en las diversas agencias gubernamentales tales como; AAA, AEE, DRNA y Municipios

**IMPLEMENTACIÓN**

- El Plan de Necesidades Físicas, (PNA) específicamente en el renglón 3.0 de mejoras inmediatas deben ser cónsonos con la solicitud de remplazo de equipos existentes.
- Visitas iniciales y de seguimiento, periódicas en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública (AVP) con el fin de evaluar sus ejecutorias en todas las áreas operacionales, investigaciones de querellas, peticiones de fondos, cumplimiento con VCA y trabajos especiales.
- Detectores de monóxido de carbono (CO) y detectores de humos en los dormitorios de los residenciales bajo el programa de *NSPIRE*.

### **B.3 LOGROS**

Con la implementación de *Yardi Voyager* durante el año 2022-2023 se crearon un total de 689,706 órdenes de trabajo, y 673,868 fueron completadas durante el dicho período. Esto representa un total de un 97.70% de la finalización.

Se logró inspeccionar un total de 50,690 unidades durante el año 2022-2023 con la implementación total del módulo de *Yardi Inspections Mobile* representando un total del 99.73% del total de unidades disponibles para inspeccionar.

Se inspeccionaron el 99.94% de los edificios y el 100% de los *sites* en los proyectos de vivienda pública.

En relación con la instalación de los detectores de monóxido de carbono (CO) para los residenciales bajo el programa de (*NSPIRE*) al 31 de diciembre de 2023 se lograron instalar el 96.72%.

Disminución significativa en el total de los hallazgos originales por las monitorias de VCA de parte de los Agentes Administradores y Municipio de Camuy representado en un 69.77 % para la AVP.

Reducción de documentos y tiempo por los Agentes Administradores y Municipio de Camuy durante el proceso de cierre del año fiscal 2022-2023 al utilizar los reportes creados en *Yardi* para las Solicitudes de Servicio e Inspección Anual como herramientas.

Adquisición de los dispositivos móviles para el personal del Negociado de Administración de Bienes para las inspecciones físicas de unidades, edificios y *Site*.

Se logró adiestrar y certificar a todo el personal del Área de Administración de Proyectos bajo el programa de NSPIRE of REAC.

#### **Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos**

##### **Proyectos con Fondos de FEMA DISASTER ASSISTANCE GRANT DR-4339**

- En el año 2023-2024 estaremos trabajando los proyectos bajo la primera fase del programa de FEMA. Se impactarán 52 municipios con un presupuesto total de \$341.4 Millones.
- Las Muñecas (RQ 5162 y AMP 005001011P) – Impermeabilización de techos, trabajos de pintura exterior y trabajos misceláneos.

**B.3**

- Presupuesto total para ejecución = \$7,618,325.72
- Cantidad obligada = \$7,618,325.72
- Estimado de costos independiente = \$5,663,310.42
- El 20 de diciembre de 2023, el Gerente de Programa (*Custom Group*) notificó resultados de la subasta. Pendiente la entrega de certificaciones y fianzas de parte del contratista seleccionado. El contrato debe firmarse en enero 2024.
- Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,152,924.00
- Rincón Taino (RQ 5144 y AMP 005006031P) – Impermeabilización de techos, trabajos de pintura interior y exterior e Iluminación exterior - \$1,003,797.58
  - Proyecto pendiente a certificación de fondos adicionales para una re-subasta.
- Guarionex (RQ 5129 and AMP 005002023) – Impermeabilización de techos, pintura exterior y otros trabajos misceláneos.
  - Presupuesto total para ejecución = \$5,606,725.93
  - Cantidad obligada = \$5,606,725.93
  - Estimado de costos independiente = \$3,662,475.62
  - El 20 de diciembre de 2023, el Gerente de Programa (*Custom Group*) notificó resultados de la subasta. Pendiente la entrega de certificaciones y fianzas de parte del contratista seleccionado. El contrato debe firmarse en enero 2024.
  - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,859,165.00
- Alturas de Isabela (RQ 5100 y AMP 005001013) – Impermeabilización de techos, pintura exterior y otros trabajos misceláneos.
  - Presupuesto total para ejecución = \$7,739,651.72
  - Cantidad obligada = \$7,739,651.72
  - Estimado de costos independiente = \$5,031,727.22
  - El 15 de diciembre de 2023, el Gerente de Programa (*Custom Group*) notificó resultados de la subasta. Pendiente la firma de contrato (enero 2024).
  - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$5,241,991.00
- Parque Sultana (RQ 5245 y AMP 005008023P) – Impermeabilización de techos y trabajos de pintura exterior (7 edificios de vivienda y un edificio de oficinas administrativas) y construcción de verja de alambre eslabonado en el perímetro del proyecto (en el área cercana a los edificios 1, 4, 5 y 7) - \$2,072,277.22.

**B.3**

- Trabajos de reparación - verja perimetral: Completados.
- Trabajos de impermeabilización de techos: Completados.
- Pintura Exterior: Trabajos en progreso (65%). Fecha de terminación: 10 de febrero de 2024.
- Se enmendó la subvención de FEMA para incluir reparaciones a la cancha de baloncesto.
- Manuel Roman Adames (RQ 3038 y AMP 005002010) – Impermeabilización de techos, pintura exterior y otros trabajos misceláneos.
  - Presupuesto total para ejecución = \$4,341,479.38
  - Cantidad obligada = \$4,341,479.38
  - Estimado de costos independiente = \$2,944,444.37
  - El 15 de diciembre de 2023, el Gerente de Programa (*Custom Group*) notificó resultados de la subasta. Pendiente la firma de contrato (enero 2024).
  - Cantidad del contrato de diseño-construcción = \$3,141,858.00
- Los siguientes proyectos (que contienen en su mayoría reparaciones a techos y trabajos de pintura exterior) están bajo el proceso de subasta para contratos de diseño-construcción.
  - Rincón Taino (RQ 5144 y AMP 005006031)
  - Puerta de Tierra II (RQ 5311 y AMP 005010060)
  - Práxedes Santiago (RQ 3041 y AMP 005006008)
  - La Alhambra (RQ 5096 y AMP 005003008)
  - Parque San Agustín (RQ 5246 y AMP 005010004)
  - Jardines de Country Club (RQ 5013 y AMP 005010024)
  - Torres del Río (RQ 5196 y AMP 005007008)
  - Villa Esperanza (RQ 5035 y AMP 005010037)
  - Villa del Caribe (RQ 3062 y AMP 005007009)
  - Juana Matos I (RQ 3102 y AMP 005003018)
  - Bella Vista (RQ 3090 y AMP 005006028)
  - Carolina Housing (RQ 5217 y AMP 005005015)
  - Nemesio R. Canales I&II (RQ 7005 y AMP 005010005 / RQ 7006 y AMP 005010006) – bajo un solo contrato
  - Nuestra Señora de Covadonga (RQ 5114 y AMP 005005029)
  - Ext. Sábalo Gardens (RQ 5012 y AMP 005008018)

**B.3**

- José H. Ramírez (RQ 3066 y AMP 005005026)
- Luis Llorens Torres (Youth Center) (RQ 7009 y AMP 005010009)
- Rafael Hernández (Kennedy) (RQ 4011 y AMP 005008016)
- Arístides Chavier (RQ 1014 y AMP 005009017)
- Jardines de Monte Hatillo II (RQ 7004 y AMP 005010036)

- Como segunda fase, los procesos de adquisiciones para un grupo de 13 proyectos están programados a comenzar en enero 2024. Un total de 9 municipios se impactarán, con un presupuesto de \$72 millones.
- Finalmente, la tercera fase comprende 134 proyectos que fueron identificados para diseño. Un total de 49 municipios se impactarán, con un presupuesto de \$782.9 millones.
- A medida que los fondos de FEMA estén disponibles, la AVP realizará mejoras en los residenciales de toda la isla afectados por los huracanes Irma y María y reparaciones debido a los terremotos. Para estos efectos, la AVP contrató Gerentes de Programa y un Gerente de Supervisión. La totalidad de los proyectos a ser reparados estaría cerca de 325, siempre y cuando se reciban todos los fondos correspondientes.

**Proyectos de Doble Línea (Agua Caliente)**

- Luis Llorens Torres - Youth Center - (RQ 7009 y AMP 005010009) – Trabajos en progreso. La obra ha sido ejecutada en un 35 %.
- Vista Hermosa III – Fase 3 (RQ 7012 y AMP 005010012) - Se subastó en el 2022 y nadie presentó licitación. Pendiente re-subastar.
- Santa Rita de Casia (RQ 3027 y AMP 005008003) – Fase 1: Fondos fueron certificados el 8 de marzo de 2023 para el diseño / supervisión / publicación del anuncio de subasta, inspección y construcción. El Agente Administrador ha informado que los servicios de diseño / supervisión han sido contratados y está solicitando una recertificación de fondos para la publicación del anuncio de subasta, así para los servicios de inspección y construcción. Reunión pre subasta pautada para el 18 de enero de 2024 y apertura de propuestas pautada para el 22 de febrero de 2024.
- Virgilio Dávila (RQ 3017 y AMP 005003001) – Proyecto paralizado por permiso de construcción y aplicabilidad de Regla RRP. Se tramitó la terminación por conveniencia. El contratista está en proceso de someter factura final revisada por concepto de gastos de reclamaciones y



**B.3**

ganancias. Proyecto en programación para subasta. Nuevo presupuesto asignado para obra, servicios de inspección, proceso de adquisición y otros servicios: \$500,000.00 (Fase 1) y \$796,400.00 (Fase 2) – Total: \$1,296,400.00.

- José Celso Barbosa (RQ-3096 / AMP 005003002) – Proyecto en proceso de subasta – presupuesto asignado para obra, servicios de inspección y proceso de adquisición - \$1,362,000.00.
- Gabriel Soler Catalá (RQ-3047 / AMP 005008004) – Proyecto en terminación substancial (agosto 2023). En espera del cierre del permiso del DRNA relacionado con la Regla RRP.
- Franklin D. Roosevelt I - Fase I (RQ-7001 y AMP 005008008) – la construcción de la Fase I del proyecto de doble línea de agua caliente dio comienzo el 5 de septiembre de 2023. Trabajos en progreso (97%). Se espera que los trabajos culminen en un 100% para el 31 de enero de 2024.
- Franklin D. Roosevelt II – Fase I (RQ-7002 y AMP 005008009) – Proyecto adjudicado, con una Orden de Proceder para el 22 de enero de 2024 y una fecha de terminación para el 18 de septiembre de 2024.
- Columbus Landing – Fase I (RQ-4001 y AMP 005008007) – se ha subastado en cuatro (4) ocasiones. En espera de certificación de fondos adicionales para su adjudicación y contratación.
- El Carmen – Fase I (RQ-4010 y AMP 005008015) – Adjudicado y contratado, con una Orden de Proceder del 16 de enero de 2024 y una fecha de terminación del 12 de setiembre de 2024.
- Jardines de Guaynabo (RQ-3045 / AMP 005003025) – Proyecto fue diseñado durante la administración del residencial por el Municipio de Guaynabo y no se incluyó el sistema eléctrico necesario para alimentar el calentador de línea. Proyecto se encuentra en la fase de negociación con el diseñador para incluir el diseño eléctrico necesario.
- Zenón Díaz Valcárcel (RQ-3026 / AMP 005003024) – Proyecto se subastó en noviembre de 2023 y no se recibieron licitaciones. Proyectado subastarse nuevamente durante el primer trimestre de 2024.

### B.3 Mejoras al Sistema Pluvial Existente

- **Felipe Sánchez Osorio Elderly Housing (RQ 5322)** – Proyecto en proceso de subasta.

#### Auditoría Energética

- La auditoría energética se encuentra en el proceso de diseño del RFP final y la evaluación de servicios técnicos especializados en energía para el proceso de subasta.

#### Rehabilitación Comprensiva del Sistema Fotovoltaico con Baterías de Respaldo

- **Puerta de Tierra II (RQ 5902 y AMP 005010060P)**
  - Costo: **\$680,000** (Basado en Estimado 2022: \$459,146 + \$100,000 Nuevos Bancos de Baterías + \$50,000 Costo de Inflación + \$70,854 Consultor e Inspección Privado)
  - En proceso de Planificación, Diseño y Subasta
  - Se está trabajando en el alcance y dilucidando si se va a trabajar diseño y luego construcción o si se va a trabajar como un proyecto Diseño/Construcción.
- **El Coquí (RQ 5210 y AMP 005003023P)**
  - Costo: **\$160,000** (\$140,000 + \$20,000 Consultor e Inspección Privado)
  - En proceso de Planificación, Diseño y Subasta

#### PROYECTOS PARA DEMOLICIÓN:

- **Villa Monserrate (RQ 5154)** - Demolición total: la subasta para las obras de demolición se retrasó debido a requisitos ambientales adicionales. Estos requisitos tienen costos demasiado altos y, por lo tanto, la AVP negociará una propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto que incluya la demolición. Servicios de arquitectura e ingeniería están en negociación y contratación para actualizar el estimado de costos de demolición.
- **Torres de la Sabana (RQ 5103) - Demolición Total:** Proyecto en terminación sustancial.
- **Los Cedros (RQ 5106) – Demolición Total:** Proyecto adjudicado y contratado. Actualmente se encuentra en la fase de demolición.

**B.3**

- **Villas del Cafetal (Yauco Housing) – Demolición Edificio 8 de 9 unidades (RQ 5191):** La AVP emitió la certificación de fondos para los servicios profesionales de diseño, permisos y supervisión para la demolición del Edificio 8 por la cantidad de \$146,670.00. El Agente Administrador procederá con el proceso de contratación de los servicios de diseño para la demolición debido a daños causados por eventos sísmicos, incluyendo preparar y someter solicitud de demolición al Centro de Solicitudes Especiales (SAC por sus siglas en inglés). Documentos de evaluación ambiental fueron entregados al Negociado de Asuntos Técnicos y Ambientales (NATA) para revisión.
- **José Agustín Aponte (RQ- 3086 y AMP 005001004P) – Demolición Total –** Después de conversar con el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, quienes desarrollarán un dique que eliminará la condición de inundación del proyecto, el Administrador de AVP determinó no demoler este proyecto.
- **Brisas del Mar (RQ- 5045 y AMP 005006029P) - Demolición Total -** Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E a la Oficina de Adquisiciones.

**DEMOLICIÓN / PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN:**

- **Luis Lloréns Torres (RQ 2009) -** Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de “SHPO”. Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la oficina de contrataciones. Pendiente recibir propuesta para completar el proceso de evaluación, negociación y contratación.
- **Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2:** Ya se completó el diseño de acuerdo al Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se cancelo la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y del TDC 2023. Pendiente re-evaluar para re-subasta.
- **Villas del Cafetal (Yauco Housing) – Nueva Construcción del Edificio Núm 8 (Unidades 52 al 60).** La AVP solicitó al Agente Administrador iniciar el proceso de contratación de los servicios de arquitectura / ingeniería para la construcción del Nuevo Edificio Núm. 8.

**B.3****• Los siguientes proyectos se estarán rehabilitando debido a daños por sismos:****a. Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)**

- Edificios 17, 18, 19 y 20 (48 unidades) (Fase I)
  - Terminados en 100% y ocupados.
- Edificios 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10 (52 unidades) (Fase 2)
  - Terminados en 100% y ocupados.
- Edificios 1, 2, 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 (100 unidades) (Fase 3)
  - Fondos certificados en agosto de 2023. Se subastó en diciembre de 2023 y nadie presentó licitación. Proyecto en proceso de subasta.

**b. Santa Catalina – RQ5028 (18 unidades)**

- Se está en espera de la certificación de fondos para que se lleve a cabo los trabajos de Diseño y Supervisión para las reparaciones de las 18 unidades de vivienda afectados por los terremotos del año 2020.

**c. Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)**

- Fondos certificados el 3 de diciembre de 2021 para:
  - Trabajos de reparación: \$466,447.46
  - Diseño / Supervisión: \$84,420.00
  - Inspección: \$145,000.00

Se está en espera de la certificación de fondos adicionales para realizar una segunda subasta para los trabajos de reparación de las unidades afectadas.

**d. José Tormos Diego – RQ5163 (29 unidades Vacantes)**

- Se solicitaron los fondos para el diseño de Refuerzo Sísmico. Negociación con Diseñadores preseleccionados por AVP no dio frutos. Se solicitaron fondos para contratar diseñador. Pendiente recibir la certificación de Fondos.

B.3

**e. Silver Valley (50 unidades vacantes), Cooper View (1 unidad Vacante) y Golden View (19 unidades Vacantes) – RQ5260, 5259, y 5258 -AMP RQ005009030, (Total de 70 unidades Vacantes)**

- Silver Valley - Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.
- Cooper View Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.
- Golden View - Fase de planos construcción, permisología y documentos de Subasta completados. Se solicitaron fondos para construcción. Pendiente recibir la certificación de fondos para la construcción.

**f. Villas del Cafetal (Yauco Housing), RQ 5191 – Edificio 5 – 9 unidades**

- En espera de la certificación de fondos para llevar a cabo la subasta de los trabajos de reparación del Edificio 5 (unidades 30 a la 39).

**g. Aristides Chavier (RQ-1014 y AMP 005009017) – Edificio 26, Unidad 214.**

- Los daños son en el balcón de dicha unidad y por seguridad están vacantes también las unidades 212 (primer piso) y 216 (tercer piso). En espera de certificación de fondos.

**PROYECTOS PARA MODERNIZACIÓN**

- **Bernardino Villanueva (RQ 5024) Modernización Comprensiva:** Proyecto en la fase de construcción (Fase I – 132 unidades y Edificios de Administración, Mantenimiento y Servicios Comunes).
- **Brisas del Turabo Fase II – (RQ 519 & AMP 005004007P) – Modernización de 122 unidades** – Segunda subasta adjudicada. Pendiente firma del contrato de construcción.
- **Agustín Stahl Fase II (RQ 3100): 88 units (RQ 3100):** Tercera subasta adjudicada, pendiente reapertura del permiso de construcción y firma del contrato de construcción.

**B.3**

- **Alturas de Cupey Fase II (RQ 5034):** Se sometieron los documentos de subasta al Área de Adquisiciones y Contratos para comenzar el proceso de subasta.
- **Bella Vista (RQ 3101), incluida la demolición y la nueva construcción del Edificio 2:** Ya se completó el diseño de acuerdo al Código de Construcción de Puerto Rico 2018 y se obtuvo el permiso de construcción. Se cancelo la subasta debido a que el único licitador presentó una propuesta muy por encima del estimado de costo y del TDC 2023. Pendiente re-evaluar para re-subasta.
- **Rafael Hernández (Kennedy) RQ 4011 – Fase III (B) – Nueva Construcción de Edificios para Administración, Mantenimiento y Facilidades Comunes y la Demolición del Edificio 22** – Ya se completó la fase final de los Documentos de Construcción. Pendiente la revisión de los documentos de subasta, la certificación de fondos y el permiso de construcción.
- **Cuesta Vieja RQ 5149:** El proyecto se encuentra en la fase de Desarrollo de Diseño pendiente evaluación de los documentos sometidos.
- **El Taíno (RQ- 5202 y AMP 005006032P)** – Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Pendiente de obtener la certificación ambiental de cumplimiento con el Artículo 4B3 de la Ley de Política Pública Ambiental para continuar con la Fase II – Desarrollo de Diseño.
- **Rafael Torrech - Fase 1 (RQ- 5003 y AMP 005003003P)** – Se completó la fase del MOU/Planos Esquemáticos. Pendiente orden de cambio para realizar pruebas estructurales adicionales para determinar si hay que demoler el proyecto completo.
- **Los Laureles (RQ- 5168 y AMP 005003012P)** – En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes.
- **Luis Llorens Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P) Modernización Lote Comercial A** - Edificio comercial en la parcela A: La AVP considera rehabilitación de este edificio debido a los requisitos de "SHPO". Se determinó hacer un contrato nuevo para la modernización del edificio, en lugar de la demolición y nueva construcción. Se solicitó propuesta a la

**B.3**

oficina de contrataciones. Pendiente recibir propuesta para completar el proceso de evaluación, negociación y contratación.

- **Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 y AMP5001005P):** Pendiente revisar documentos para solicitar la certificación de fondos y una propuesta de servicios A/E a la Oficina de Adquisiciones. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Monte Isleño (RQ 5054 y AMP 005001005P):** Pendiente recibir propuesta de servicios de arquitectura e ingeniería para la correspondiente evaluación, negociación y contratación de los servicios de diseño. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Dr. Víctor Berríos (RQ-3028 y AMP 005007010P):** Pendiente de preparar documentos para solicitar la Certificación de Fondos y una propuesta de A/E a la Oficina de Adquisiciones. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Tomás Sorolla (RQ 3059 y AMP005006024P)** - Pendiente de preparar documentos para solicitar la Certificación de Fondos y una propuesta de A/E a la Oficina de Adquisiciones. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Santa Rosa (RQ 3065 y AMP 005001017P)** Pendiente de preparar documentos para solicitar la Certificación de Fondos y una propuesta de A/E a la Oficina de Adquisiciones. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Los Laureles (RQ 5069 y AMP 005010039)** - Pendiente de preparar documentos para solicitar la Certificación de Fondos y una propuesta de A/E a la Oficina de Adquisiciones. Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).

**NUEVO DESARROLLO:**

- **Emerald Vista (RQ 5325):** Proyecto en fase de construcción en Caguas, Puerto Rico (en terrenos donde ubicada la propiedad de vivienda pública José Gautier Benítez [RQ-3033])

**B.3**

- Edificios Multifamiliares (238 unidades) - Un Total de 161 unidades han sido completadas en los Bloques de Edificios 1, 2, 4 y 5.
- Edificio de Envejecientes ("Elderly") [200 unidades] - Un total de 130 unidades han sido completadas.

| Fase del Proyecto                | Fecha de Comienzo       | Fecha de Terminación | Progreso de la Construcción (%) | Comentarios                         |
|----------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Mejoras al Site</b>           | 21 de diciembre de 2018 | 26 de enero de 2021  | 100%                            | Completado                          |
| <b>Mejoras Públicas</b>          | 21 de diciembre de 2018 | 20 de agosto de 2021 | 100%                            | Completado                          |
| <b>Edificios Multifamiliares</b> | 21 de diciembre de 2018 | Marzo 2024           | 93.40%                          | % según las Certificaciones de Pago |
| <b>Edificio de Envejecientes</b> | 21 de diciembre de 2018 | Marzo 2024           | 93.15%                          | % según las Certificaciones de Pago |

Nota: Motivo del atraso: temas relacionados con la Pandemia COVID-19 (escasez de mano de obra)

- **Verde Real, Ciales (Adquisición de 43 unidades nuevas)** – Proyecto adquirido.
- **Nuevo Desarrollo en Ciales, Ciales, PR** – Está pendiente de solicitar a la Oficina de Adquisiciones una solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 110 unidades de vivienda por el método llave en mano. Se solicitó una certificación de financiamiento al Departamento de Finanzas. Está pendiente.
- **Nuevo Desarrollo en Vieques, Vieques, PR** – Se solicitó a la Oficina de Adquisiciones una solicitud de propuestas para un nuevo proyecto de 50 unidades de vivienda mediante el método llave en mano. Está pendiente.



### B.3 PLANIFICACIÓN:

#### Desarrollos con Financiamiento Mixto

- **Crisantemos II (RQ 5084) (Nuevo desarrollo - 90 unidades):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- **Los Álamos (RQ 5056) (Nuevo desarrollo – 338 unidades):** El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con *Michaels Development Company I, LP* para re-desarrollo y transformación del terreno de Los Álamos. Pendiente de aprobación final a la solicitud de los fondos CDBG-DR otorgados, resolver asuntos de titularidad de terrenos, adquisición de terrenos al municipio de Guaynabo y completar el proceso ambiental para la solicitud de disposición.
- **Las Amapolas (RQ 5068) ((Nuevo desarrollo – 172 unidades para envejecientes):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- **Ponce de León # 55 (Nuevo desarrollo – 222 unidades):** El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con *PENNROSE, LLC* para re-desarrollo y transformación del terreno de Ponce de León # 55. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño esquemático. Pendiente de aprobación final a la solicitud de los fondos CDBG-DR otorgados.
- **Los Cedros (RQ 5106) ((Nuevo desarrollo – 86 unidades para envejecientes):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto y de la demolición del proyecto existente.
- **Torres de Sabana (RQ 5103) ((Nuevo desarrollo – 166 unidades):** El Departamento de Vivienda y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico firmaron un Acuerdo Maestro de Desarrollo con *Pathstone Community Development Corporation of Puerto Rico* para un desarrollo de viviendas de ingresos mixtos de una sola fase en los terrenos de Torres de Sabana. El proyecto se encuentra en la etapa de planificación y diseño esquemático. Pendiente de respuesta a la solicitud de reconsideración a los fondos CDBG-DR otorgados y completar el proceso ambiental para la solicitud de disposición.

**B.3**

- **Los Peña (RQ 5149) (Nuevo desarrollo – 144 unidades):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.
- **Villa Monserrate (RQ 5154) (Demolición y Nuevo desarrollo – 72 unidades):** el proyecto está pendiente de negociar propuesta de desarrollo para un proyecto de financiamiento mixto.

### **Proyectos de Demolición**

- **Alturas de Ciales y Dos Rios (RQ005200 & RQ005119 and AMP 005002013 & AMP 005002012) - Demolición Total (FONDOS FEMA):** Pendiente evaluación final de los documentos de demolición y obtener los correspondientes endosos y permisos.
- **Los Peña (RQ 5159) - Demolición Total:** Pendiente recibir contrato de diseño firmado y registrado para comenzar el proceso de diseño de la demolición.
- **Nuestra Señora de Covadonga – 56 unidades (RQ 5114):** El proyecto se encuentra en la fase de MOU/Planos Esquemáticos. Pendiente de finalizar la evaluación de los documentos revisados para la preparación de los documentos para radicar de la solicitud de demolición al SAC (*Special Application Center*).
- **Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total -** Pendiente de evaluar la propuesta de servicios diseño revisada.
- **José Agustín Aponte (RQ- 3086 y AMP 005001004P) – Demolición Total -** Después de conversar con el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, quienes desarrollarán un dique que eliminará la condición de inundación del proyecto, el Administrador de AVP determinó no demoler este proyecto.
- **Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total -** Pendiente de revisar documentos para solicitar la Certificación de Fondos y una propuesta de A/E a la Oficina de Adquisiciones.

### B.3 Proyectos para Modernización

- **Jardines de Montellano (RQ 5027) - Edificio A:** Se completo el estudio de viabilidad. En proceso de revisión y aprobación para luego gestionar la contratación de los servicios de diseño de la alternativa seleccionada.
- **El Taíno (RQ 5202):** Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Pendiente de obtener la certificación ambiental de cumplimiento con el Artículo 4B3 de la Ley de Política Pública Ambiental para continuar con la Fase II – Desarrollo de Diseño.
- **Rafael Torrech (RQ 5003):** Se completó la fase del MOU/Planos Esquemáticos. Pendiente orden de cambio para realizar pruebas estructurales adicionales para determinar si hay que demoler el proyecto completo.
- **Los Laureles RQ 5168:** En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes.
- **El Flamboyán RQ 5081:** En proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos y obtener los endosos ambientales correspondientes. Pendiente recibir, evaluar y aprobar mediante orden de cambio propuesta para servicios adicionales de estudio hidrológico e hidráulico.
- **Diego Zalduondo (RQ 3055) -** Proyecto en la etapa del MOU y Planos Esquemáticos. Se realizaron investigaciones y análisis estructurales adicionales y está pendiente determinar si es necesario la demolición total del proyecto.
- **Pedro J. Rosaly (RQ 1009) -** El proyecto está en proceso de evaluación de la Fase del MOU/Planos Esquemáticos, obtener los endosos ambientales correspondientes y aprobación de orden de cambio para estudio hidrológico e hidráulico. Además, está pendiente de recibir para evaluar y aprobar mediante orden de cambio una propuesta para servicios adicionales de pruebas estructurales.
- **Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 and AMP5001005P) –** Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).
- **Monte Isleño (RQ 5054 and AMP 005001005P) -** Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).

**B.3**

- **Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 and AMP 005007010P)** - Proyecto detenido debido a que el costo de construcción del mercado es superior a los límites de TDC 2023 (*Total Development Cost*).

**Desarrollo propuesto para el año fiscal 2023.****Diseño:**

- Mattei III- DEMO (RQ 5246 y AMP 005009007P) – Demolición Total.

**Construcción y / o demolición:**

- Diego Zalduondo (RQ 3055 y AMP 005005023P) – Demolición Total
- Mattei III- DEMO (RQ 5246 y AMP 005009007P) – Demolición Total
- Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005)- Modernización Comprensiva
- El Taíno (RQ 5202 y AMP 005006032) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales)
- Cuesta Vieja (Phase I) (RQ 5149 y AMP 005001008) - Modernización Comprensiva (Fondos Adicionales)

**Evaluaciones Estructurales para Proyectos de Vivienda**

- Alcance del trabajo (153 Proyectos)  
Se necesita una evaluación estructural para comenzar a trabajar con el análisis de algunos proyectos de AVP para determinar la posible vulnerabilidad de las estructuras de vivienda pública a futuros eventos sísmicos en Puerto Rico. En esta fase, trabajaremos con los proyectos de AVP que fueron ocupados en o antes del año 1970. La evaluación estructural consiste en realizar la evaluación visual necesaria del sistema estructural de los edificios (incluyendo las zapatas), los planos y especificaciones disponibles, realizar pruebas preliminares no destructivos y destructivos en el hormigón y acero de refuerzo, y con esta información realizar una evaluación para determinar las características del sistema estructural de los edificios existentes para resistir un evento sísmico, y determinar si es necesario un reacondicionamiento ("retrofit") estructural para evitar su colapso en caso de un evento sísmico importante.

**B.3****Plan de Unidad Accesible UFAS:**

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de Cumplimiento Voluntario de la AVP.

**Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario**

- Una inversión de **\$20.3** millones en diversos proyectos.

**Área de Información Tecnológica (MIS)**

Para este año 2024 el Área de Sistemas de información Tecnológica tiene contemplado realizar una serie de cambios en la red con el propósito de mejorar las comunicaciones y brindar mayor seguridad a las aplicaciones que se utilizan en la agencia.

- Continuaremos con el monitoreo de la red de la agencia con el propósito de evitar posibles ataques cibernéticos, interno o externo de la agencia.
- Continuamos en constante mantenimiento de los sistemas operativos de los servidores de la oficina central y las computadoras de la oficina central y las oficinas regionales incluyendo el Programa de Sección 8.
- Continuaremos con el apoyo técnico a los empleados de la agencia.
- Configuración de una plataforma para apoyo técnico a los empleados que se encuentren trabajando de manera remota y para la administración de parchos de seguridad.
- Se comenzará con la instalación de los equipos de comunicación de transporte de data con nuevo ancho de banda en la agencia con el propósito de mejorar las comunicaciones con la nueva infraestructura de los servidores de la oficina central y oficinas regionales de los programas de Sección 8 y Sección 9.
- Configuración e instalación del nuevo sistema de cuadro telefónico de la agencia con integración a las herramientas de Microsoft Teams.
- Desarrollo de la nueva página web de la agencia para que este en cumplimiento con los requerimientos del PRITS y la accesibilidad a personas con algún tipo de discapacidad.
- Mejoras en la aplicación de Yardi Voyager en las diferentes áreas operacionales de la agencia.

**B.3**

- Se está trabajando con el desarrollo del portal de la lista de espera para que los ciudadanos comiencen su proceso a través de la Internet.
- Continuar con el desarrollo de los centros educativos tecnológicos (CET) - Para brindarle a los residentes la oportunidad de ser asistidos mediante la tecnología actual. Además, fomentar el desarrollo integral de los residentes desde la edad temprana hasta la adultez.
- Continuación de los servicios del proyecto de Internet Comunitario en las áreas comunes y fortaleciendo las medidas de seguridad de las comunicaciones para todos los proyectos de Vivienda Pública.
- Se trabajará en conjunto con la oficina de Servicios Administrativos con el desarrollo o adquisición de varias aplicaciones:
  - Manejo de Inventario de Propiedad
  - Manejo de Archivo de Documentos
  - Digitalización de Documentos
- Actualización de nuevas políticas de seguridad de la red, servidores de voz y data y el uso de las computadoras de los usuarios. Deben estar aprobadas con los procedimientos de la Oficina de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS) y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- Desarrollar Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres.
- Preparar un Centro Alterno de Operaciones de la agencia para cuando el edificio central no pueda operar los sistemas de información.
- Continuar buscando nuevas tecnologías para el beneficio de la agencia y los residentes de vivienda pública.

**Oficina de Seguridad**

Como parte del plan de trabajo de la Oficina de Seguridad está:

- Colaborar con las diferentes agencias de ley y orden en la intervención y recuperación de unidades ocupadas ilegalmente por medio del delito de usurpación.
- Coordinar con la oficina del Inspector General (OIG) en las investigaciones relacionadas en los proyectos de vivienda y las compañías contratadas para administrar.
- Colaborar con las diferentes agencias de ley y orden en la intervención relacionadas al tráfico de armas y sustancias controladas en los proyectos de Vivienda Pública.

**B.3**

- Colaborar con las agencias de ley y orden en la identificación de ofensores sexuales que se encuentren en los proyectos de la Administración de Vivienda Pública.
- Coordinar y ser parte de la agencia dedicada a atender el tráfico de droga de alta intensidad, HIDTA (PR/SUVI) – por sus siglas en ingles.
- Desarrollar ferias de seguridad dirigida a nuestros residentes alrededor de todo Puerto Rico junto a las diferentes agencias de ley y orden a nivel estatal y federal.
- Coordinar y colaborar junto a los diferentes Agentes Administradores de la AVP para la desarticulación del tráfico de droga dentro de los residenciales públicos.
- Crear un acuerdo colaborativo con las agencias de ley y orden a nivel federal para así formar parte de investigaciones relacionadas a drogas, armas y tráfico humano.
- Coordinar charlas sobre procedimientos de seguridad para los empleados de la Administración de Vivienda Pública.

**Selección y Ocupación**

- Se continuará ofreciendo adiestramientos de capacitación al personal de Selección y Ocupación.
- Seguir ofreciendo unidades seguras y habitables para los participantes de Vivienda Pública.
- Continuar ocupando las unidades vacantes para lograr el 96% o más de ocupación.
- Continuar el desarrollo de estrategias con el VCA y Agentes Administradores para cumplir con el procedimiento de traslados por acomodo razonable.
- Coordinar y verificar el cumplimiento de las Unidades del Programa de Créditos Contributivos y continuar cumpliendo con las auditorias realizada por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda. Ofrecer asistencia a los Agentes Administradores en el proceso de ocupación continuada.

**B.3**

- Orientación a residentes y a los Agentes Administradores de la nueva reglamentación.

**Área de Programas Comunales y de Residentes**

Avances de la AVP en cumplimiento con la misión y objetivos descritos en el Plan Anual y el Plan de 5 años de la Agencia.

**Misión del Área**

- ▶ Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública, dirigidos a mejorar su calidad de vida.
- ▶ Los servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social.
- ▶ La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

**Nuestra Función:**

- Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social, Apoyo y Prevención, que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad, la inclusión y la cooperación comunitaria.
- Promovemos la autosuficiencia, en colaboración con los residentes y con los Consejos de Residentes, en cumplimiento con el 24 CFR Sección 964.
- Fomentamos la participación proactiva de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

**Negociado de Servicios de Calidad de Vida:****El Modelo Lógico: Una visión de Desarrollo**

El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar la relación entre los recursos y el objetivo de cambio, con el propósito de operar los Programas. Es un mapa sobre cómo hacer el trabajo, de hacer más eficientes los procesos. Une los logros, a corto, mediano y largo alcance, con las actividades, medición y resultados.

**Programa de Autosuficiencia Económica:**

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir y/o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas



**B.3**

en inglés). Este Programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3, Desarrollo Empresarial y Hogar Propio.

Para el año 2022-2023, se desarrollaron metas en cada uno de los Negociados del Área de Programas Comunales y de Residentes. Trabajamos consistentemente en nuevas estrategias y actividades, para promover, atender, prestar servicios para satisfacer las necesidades e intereses de las familias atendidas.

Las proyecciones de los Programas y Servicios de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social incluyen a todas las comunidades de la AVP y sus residentes según establece el **Code of Federal Regulations, Title 24, Sub-part, 5.603**.

Durante el año 2023, el Área de Programas Comunales y de Servicios al Residente, estuvo trabajando en la revisión de la Guía de Montaje de Expedientes y el Plan de Implantación de los Programas de Autosuficiencia Económica y Social. La nueva Guía de Montaje de Expedientes aprobada, será efectiva comenzando el Año Fiscal 2024-2025.

Proyecciones:

- Para el año 2024-2025 se proyecta que un total de 20,500 residentes participen del Programa de Autosuficiencia Económica.
- Que el cien por ciento (100%) de las familias de nuevo ingreso sean orientadas sobre los programas establecidos.
- Se realizarán un total de 425 ferias de servicios de autosuficiencia económica y se atenderán el cien por ciento (100%) de los residentes que soliciten servicios, con el apoyo de los Agentes Administradores.

Componente de Educación

- Para el año 2024-2025 se proyecta que, 250 residentes sean graduados de la escuela superior y que sobre 400 residentes continúen o inicien su educación superior.

Componente De Adiestramiento

- Para el año 2024-2025 se proyectan ofrecer 135 cursos de capacitación a 400 residentes.

Componente de Empleo

- Para el año 2024-2025 se proyecta que 350 residentes se ubiquen en diferentes puestos de trabajo y que 8,750 residentes reciban asistencias técnicas y capacitaciones relacionadas al mundo laboral.

Componente De Sección 3

**B.3**

- Para el año 2024-2025 se proyecta que 500 residentes sean reclutados en puestos de trabajo, que 2,250 residentes participen en diferentes adiestramientos y se otorguen 1,000 contratos de servicios a residentes empresarios.

**Componente de Desarrollo Empresarial**

- Resultados para diciembre del 2023:

**Empresas de Residentes:**

Se crearon y desarrollaron un total de 41 empresas. Actualmente tenemos 132 empresas de residentes activas y 1,015 residentes interesados en crear empresas recibieron servicios.

**Proyecciones 2024- 2025**

- Se proyecta un incremento de empresas en un 12%.
- Se ofrecerán asesorías y capacitaciones innovadoras que incluyan las tendencias y herramientas tecnológicas para lograr que el producto sea rentable y nuestros empresarios idóneos a las exigencias del mercado.

**Componente de Hogar Propio**

- Para el año 2024-2025 se proyecta ofrecer talleres, asistencia y apoyo, dirigidos a fomentar la compraventa de hogares.

**Sección 3 de La Ley De Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades de 1968: Nueva Reglamentación 24 CFR Part 75**

HUD continúa trabajando en el diseño del Nuevo Portal y el instrumento que reemplazará la Forma HUD 60002. El Informe Anual que será sometido bajo la Nueva Reglamentación, corresponderá al Año Fiscal 2023-2024.

**Proyecciones Año Fiscal 2024-2025**

- Se someterá el Informe Anual de Sección 3 bajo la Nueva Reglamentación.
- Se ofrecerá asistencia técnica a todos los contratistas.
- Se continuarán ofreciendo adiestramientos a los contratistas, empleados de la AVP y residentes de vivienda pública.

**B.3****Programa de Autosuficiencia Social / Apoyo**

- Los Programas son establecidos e implementados de acuerdo con los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad. Se justifica y es establecido, tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que complican el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes. Deberán estar dirigidos a atender todas las poblaciones. A través del Programa y los Servicios que contiene se logra cada año incrementar la capacidad de atender a mayor número de residentes y fomentar una mejor calidad de vida para las familias.
- Este programa incluye los siguientes componentes:
  - Bellas Artes
  - Conservación del Ambiente
  - Educativo
  - Deportes
  - Centros Educativos Tecnológicos
  - Adultos Mayores (Ama de Llaves, Auxiliares en el Hogar)
  - Ferias de Servicios
- Para el año fiscal 2024-2025, se proyecta que un total de 20,500 familias participen del Programa y/o Servicios de Autosuficiencia Social, con el propósito de poder ofrecerles los servicios de apoyo que necesitan. Además, el cien por ciento (100%) de las familias de nuevo ingreso serán orientadas sobre los programas establecidos.

**Componente de Auxiliares en el Hogar**

A través de este Componente se pretende atender a los adultos mayores y a las personas con diversidad funcional. En cada una de las fases que, conlleva la contratación y la capacitación de estos recursos, se contempla la extensión de los servicios por área geográfica. La intención es poder impactar a una de las poblaciones más vulnerables en nuestras comunidades y cubrir todas las regiones de la isla.

La colocación de los recursos se realiza a través de los 10 Agentes Administradores y el Municipio de Camuy que funge como Administrador del Residencial Manuel Román Adames.

**B.3**

Proyecciones para el Año Fiscal 2024-2025:

- Continuar capacitando y certificando a residentes para desempeñarse como Auxiliares en el Hogar, bajo la Sección 3.
- Expandir el servicio a más comunidades de vivienda pública entendiendo las necesidades de asistencia en el hogar en el país para la población envejecida y discapacitada.

**The National Association of Housing and Redevelopment Officials, (NAHRO):**

Como parte de estos componentes y como logro especial, la NAHRO (por sus siglas en inglés), llevó a cabo su concurso de carteles 2024, en el que residentes bona fide, a nivel nacional participaron, recreando lo que significa para ellos el hogar. Miles de niños y jóvenes participaron en este Concurso. Decenas de residentes de la AVP, entre las edades de 5 a 18 años prepararon sus carteles representando la categoría de escuela elemental, intermedia y superior. Este año, la joven Winsneylis Valencia de 13 años y del Residencial Manuel A. Pérez 3105 de San Juan, Agente Administrador Mas Corporation, fue seleccionada entre los 13 finalistas del Concurso, por lo cual su cartel será parte del Calendario 2024 "What Home Means to Me".

**Servicios profesionales**

Con el propósito de ofrecer a los residentes variados programas y talleres para el fortalecimiento de las familias, líderes comunitarios y residentes en general, el Área de Programas Comunes y Servicios al Residente tiene bajo contrato de servicios profesionales a las siguientes organizaciones durante el año fiscal 2023-2024:

Familias Capaces:

Familias Capaces es una organización sin fines de lucro con más de 20 años en la prestación de servicios psicológicos. Su interés fundamental es adiestrar los recursos que brindan servicios directos a poblaciones vulnerables de sufrir maltrato en destrezas de identificación y reducción de riesgo.

Olympic Performance LLC:

Ofrece servicios de coordinación de eventos deportivos y recreativos. Supervisa y ofrece asistencia técnica al Departamento de Recreación y Deportes en su acuerdo inter agencial con la AVP.

**B.3**

Dra. Ileana Aymat Ríos

Ofrece talleres de prevención sobre la violencia de género.

Cumbre Mundial de Mujeres 2021, Inc.

Ofrece seminarios, conferencias y talleres sobre el empoderamiento de la mujer.

**MOVIMIENTO PARA EL ALCANCE DE VIDA INDEPENDIENTE (MAVI)**

El Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI) es la organización pionera, sin fines de lucro, que promueve la Filosofía de Vida Independiente y desarrolla destrezas en las personas con impedimentos para que tomen control en la toma de decisiones sobre sus vidas. Se promueve la independencia, igualdad, productividad, apoderamiento, integración e inclusión del ser humano en todos los aspectos de la sociedad. MAVI se propone continuar capacitando a los residentes de Vivienda Pública a través de un *Programa de Capacitación en Interprete de Lenguaje de Señas (básico e intermedio)* para proporcionar alternativas viables a los residentes bonafide interesados en aprender de esta comunicación entre la comunidad sorda y oyente en nuestros residenciales públicos. Aprenderán la manera correcta de hacer un acercamiento a una persona sorda, aspectos de sensibilidad y detalles importantes sobre la Ley Americana para Personas con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés).

**Acuerdos Inter agenciales:**

Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)

El DRD y la OPM tienen el propósito de aunar esfuerzos con la Administración de Vivienda Pública, para desarrollar un plan, (coordinado por el Secretario Auxiliar de Recreación y Deportes, la Procuradora de las Mujeres y el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación), recreativo, deportivo y económico para los niños, jóvenes y adultos de los residenciales públicos. El plan está enfocado en proveerle a estos, destrezas para que desarrollen sus habilidades deportivas, mientras adquieren valores como la disciplina, el trabajo en equipo y liderazgo.

Municipio de Coamo

Propuesta "Educando para el Futuro". Servicios educativos para los residentes de los residenciales públicos de Coamo.

**B.3****Municipio de San Juan**

Escuadrón del Arte - El municipio de San Juan implementó un Programa conocido como "Escuadrón del Arte" el cual se enfoca en el enriquecimiento cultural para niños de 12 años en adelante, residentes de Vivienda Pública de San Juan. Este Programa de Arte y Cultura está diseñado para que los participantes experimenten el ambiente artístico y el teatro. Al finalizar los talleres, los participantes presentarán una pieza artística-musical que será beneficiosa para el desarrollo de su calidad de vida, permitiéndoles su crecimiento cultural y empoderándolos socialmente.

**Head Start**

- Hay 81 Head Start dentro de los residenciales públicos, con 50 Acuerdos Colaborativos con municipios y/o Instituciones privadas. Tenemos 10 Early Head Start brindando servicios a la población desde infantes hasta los 5 años de edad. Se benefician las familias de estos niños de los servicios que fomentan el desarrollo cognitivo, social y emocional y a la vez se trabaja con sus necesidades. La AVP continúa haciendo Acuerdos Colaborativos para llevar estos servicios a todos los proyectos de vivienda pública.

**Instituto de Adiestramiento y Capacitación del Departamento de la Vivienda****La Academia de Líderes:**

- Capacitó en mentoría a residentes de todos los Agentes Administradores. La Capacitación Profesional incluyó 10 temas imprescindibles en la formación de líderes responsables y comprometidos con sus comunidades. Sobre 500 residentes tomaron los cursos.

En todos los Componentes de Programas implementados en las comunidades, se realizan actividades inclusivas, en donde se garantiza la coordinación de los recursos y servicios para atender las necesidades colectivas y particulares de las personas con diversidad funcional.

**Negociado de Organización y Adiestramiento (NOA)****Resultados del año fiscal 2023-2024:**

1. Un total de 123 Consejos de Residentes se encuentran activos y continúan trabajando por sus comunidades.

**B.3**

2. Se realizaron reuniones de alta gerencia con los presidentes de los Consejos y se ofrecieron adiestramientos a los miembros del Consejos de Residentes.
3. El personal de los Agentes Administradores ofreció asistencias técnicas dirigidas a los Consejos de Residentes y reportaron las gestiones mensualmente.
4. Se realizaron eventos y actividades en las comunidades y los miembros de Consejos fueron de gran colaboración para los eventos de impacto.

Proyecciones para el año fiscal 2024-2025:

1. Reorganizar 60 Consejos de Residentes que vencieron sus términos.
2. Implementación de los Reglamentos Internos de los Consejos de Residentes que se constituyeron.
3. Brindar asistencias técnicas y adiestramientos a los consejos activos y personal de los Agentes Administradores sobre el Reglamento para la Creación, Organización y Adiestramientos a los Consejos de Residentes.
4. Orientar a los residentes en los proyectos que no tienen Consejos para promover la participación de la comunidad utilizando estrategias que motiven a los residentes a participar de los grupos comunitarios.
5. Realizar monitorias al proceso eleccionario para que la Agencia revise el cumplimiento en los procedimientos que se llevan a cabo según la Reglamentación Federal y Estatal.
6. Continuar utilizando la digitalización de documentos para facilitar el trabajo con los informes mensuales, reglamentos internos y certificaciones de los procesos eleccionarios.
7. Ofrecer asistencia técnica, capacitaciones, orientaciones y reuniones al personal de los Agentes administradores.

#### **Propuestas de Servicios (RFP-18/19/03)**

La Administración de Vivienda Pública (AVP) ha validado la necesidad de contratar profesionales para ofrecer servicios específicos en educación, prevención, actividades recreativas y deportivas, eventos sociales, actividades artísticas, culturales, manejo psicológico, capacitación, autosuficiencia económica, campamentos de verano y talleres de apoyo familiar. Estos van dirigidos a la población de niños (as), preadolescentes, jóvenes, adultos, familias y adultos mayores.

Los contratados cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para cumplir con la misión de transformación social y promover los recursos necesarios

**B.3**

para una mejor convivencia en los residenciales públicos de Puerto Rico para fortalecer la calidad de vida.

- Propuestas Vigentes:

- Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, Inc.
- Centros Sor Isolina Ferré, Inc.
- Comprehensive Human Services Corporation
- Create, Inc.
- E & F Development, Inc.
- Eduquemos Para La Vida, Inc.
- Forjando Un Nuevo Comienzo, Corp.
- Instituto de Emprendimiento y Empresarismo Puertorriqueño
- Job Connection Center, Inc.
- Ortiz, Lord, Hope & Associates, Inc.
- Professional Consulting Psychoeducational Services
- Vanguard Asset Management Group, Inc.

- Proyecciones para el año fiscal 2024-2025

1. Alcanzar el 90% de las metas establecidas en todos los programas y componentes.

2. Capacitar 80,000 residentes de vivienda pública de todas las edades en los diferentes programas y componentes.

3. Establecer procesos de monitorias (visitas) y fiscales para el buen funcionamiento de los servicios que van dirigidos a residentes bonafides de vivienda pública.

4. Evaluación de los servicios, para celebrar una subasta (Request for Proposal) de acuerdo a las necesidades existentes en los residenciales de la AVP a residentes bonafides de 0 años en adelante para fortalecer y brindarles una mejor calidad de vida.



### B.3 Negociado de Adquisición y Venta de Propiedades.

- Resultados para el año fiscal 2022-2023:
  - Se dispusieron mediante venta **17** unidades de vivienda, las cuales generaron un ingreso de **\$529.006.00** dólares. El precio promedio de venta fue de **\$35,000.00 dólares**.
- Proyecciones para el año fiscal 2024-2025:
  - Se pondrán a disposición mediante la venta 35 unidades de vivienda.
  - Se proyecta para el año fiscal 2024-2025 un recaudo igual o aproximado al año fiscal en curso con base a un precio promedio por unidad vendida **de \$35,000.00 dólares**.

En las tablas a continuación, correspondientes a los Programas Sección 5h, Sección 32 y Turnkey III, se presenta el remanente de las unidades por proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023 y las ventas planificadas o proyectadas para el Año Fiscal 2024-2025 que comienza el 1ro de julio de 2024 y termina el 30 de junio de 2025.

Programa De Ventas Hogar Propio  
Sección 5H

| PROYECTO               | NÚMERO DE PROYECTO | MUNICIPIO | UNIDADES POR VENDER | VENTAS PLANIFICADAS |
|------------------------|--------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| Alturas de Cibuco      | RQ005182           | Corozal   | 12                  | 1                   |
| Villa de los Santos I  | RQ005199           | Arecibo   | 8                   | 0                   |
| Villa de los Santos II | RQ005175           | Arecibo   | 8                   | 1                   |
| Las Delicias           | RQ005160           | Ponce     | 2                   | 1                   |
| Alturas de Vega Baja   | RQ005190           | Vega Baja | 12                  | 0                   |
| Cidra Housing          | RQ005249           | Cidra     | 4                   | 1                   |
| Antigua Vía            | RQ005192           | San Juan  | 6                   | 1                   |
| Campo Verde            | RQ005240           | Bayamón   | 7                   | 0                   |
| Reparto Valencia       | RQ005215A          | Bayamón   | 3                   | 0                   |
| Villa Evangelina IV    | RQ005147           | Manatí    | 6                   | 0                   |
| Villa Evangelina II*   | RQ005121           | Manatí    | 1*                  | 0                   |
| <b>TOTALES</b>         |                    |           | <b>69</b>           | <b>5</b>            |

Unidad Abandonada

**B.3**

Programa De Ventas Hogar Propio  
Sección 32

| PROYECTO                  | NÚMERO DE PROYECTO | MUNICIPIO    | UNIDADES PARA LA VENTA | VENTAS PLANIFICADAS |
|---------------------------|--------------------|--------------|------------------------|---------------------|
| Caguax                    | RQ005051           | Caguas       | 4                      | 0                   |
| Extensión La Granja       | RQ005256           | Caguas       | 2                      | 0                   |
| Alturas de Montellano     | RQ005201           | Cayey        | 12                     | 3                   |
| Villa Navarro             | RQ005126           | Maunabo      | 33                     | 2                   |
| Canas Housing             | RQ005248           | Ponce        | 13                     | 0                   |
| Estancias de Santa Isabel | RQ005255           | Santa Isabel | 6                      | 0                   |
| Extensión Santa Elena     | RQ005109           | Yabucoa      | 35                     | 20                  |
| Reparto Horizonte*        | RQ005235           | Yabucoa      | 28                     | 0*                  |
| <b>TOTALES</b>            |                    |              | <b>133</b>             | <b>25</b>           |

\*Reparto Horizonte tienen una situación legal en espera de ser resuelta

Programa de Alquiler con Opción a Compra

PROYECTOS TURNKEY III

| PROYECTO             | NÚMERO DE PROYECTO | MUNICIPIO | UNIDADES PARA LA VENTA | VENTAS PLANIFICADAS |
|----------------------|--------------------|-----------|------------------------|---------------------|
| Ramírez de Arellano  | RQ005053           | Mayagüez  | 18                     | 3                   |
| Jardines de Quintana | RQ005030           | San Juan  | 2                      | 2                   |
| <b>TOTALES</b>       |                    |           | <b>20</b>              | <b>5</b>            |

- Ventas totales proyectadas para el Año Fiscal 2024-2025 = 35
- Ingresos totales por ventas proyectado para el Año Fiscal 2024-2025:

|              |                       |
|--------------|-----------------------|
| Sección 5H   | \$250,000.00          |
| Sección 32   | \$1,000,000.00        |
| Turnkey III  | \$50,000.00           |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$1,300,000.00</b> |

**B.3****Componente Centros Educativos Tecnológicos: (CET)**

La Administración de Vivienda Pública (AVP) ha establecido los Centros Educativos Tecnológicos (CET), en diferentes residenciales a través de toda la isla. El propósito es brindarles a los residentes bona fide el acceso a las computadoras, redes, servicios electrónicos internos y a la red de internet. Los Centros establecidos proveen los recursos necesarios para que los residentes adquieran y fortalezcan ciertas destrezas relacionadas con la tecnología, que redundan en el aprendizaje, y fomentan la educación de los participantes. El servicio brindado promueve el crecimiento individual, según la capacidad e interés de los participantes, generando el mejoramiento de su calidad de vida.

**Misión:**

Facilitar la oportunidad de adquirir conocimientos educativos y tecnológicos, que apoyen el mejoramiento de las condiciones sociales, la actividad comunitaria y el desarrollo integral de nuestros residentes.

**Servicios:**

Se complementan las destrezas de preparación de documentos, resumes, cartas, búsqueda de información. Se han desarrollado programas para la auto realización, fomentando la educación, el adiestramiento y el empleo. Además, se provee la ayuda a los estudiantes con las asignaciones escolares, estudios supervisados, y tutorías.

**Logros:**

Se han logrado establecer 43 CET en el año 2023-2024.

**Proyecciones:**

En el año fiscal 2024-2025 se proyectan 23 CET para remodelación e inauguración; ya sea en pintura, cambio de rotulación y equipo para la educación de nuestros jóvenes.

Estamos comprometidos en convertir las facilidades que operan como "Learning Centers" y Bibliotecas Digitales en Centros Educativos Tecnológicos. El proyecto "Viajando Por el Mundo", que provee la instalación de equipo con gafas digitales, con el que se permite que los residentes puedan visitar diferentes países, ciudades, planetas, el mundo interior y exterior, por medio de la tecnología, continúa siendo de suma importancia porque facilita el acervo cultural y educativo de nuestros residentes.

### **B.3 Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda (Sección 8)**

#### **Misión:**

La AVP promueve oportunidades de vivienda asequible a individuos y/o familias de bajos ingresos que carecen de un hogar. Parte de las iniciativas del Programa Sección 8 es promover la independencia de las familias asistidas a través de los programas de Autosuficiencia Familiar (FSS), Unificación Familiar y Homeownership.

#### **Metas:**

- Alcanzar el 95% o más en la ocupación del Programa.
- Otorgar el mayor número de vales en las nueve (9) Oficinas Regionales.
- Ocupar los Proyectos (PBV), Rehabilitación Moderada y *Single Room Occupancy* (SRO).
- Abrir la lista de espera del Programa para que más familias puedan beneficiarse de la asistencia.
- Mantener y Promocionar el Programa de Incentivo al Arrendador, para que más arrendadores pongan sus propiedades a la disposición del programa.
- Desarrollar estrategias dirigidas a que más familias que reciben la asistencia del Programa Sección 8, participen del Programa *Homeownership* y puedan adquirir su vivienda propia.
- Completar y mantener la ocupación de los 183 vales asignados al Programa HUD-VASH. Con la ocupación de todos los vales la AVP estaría ayudando a reducir la población de personas sin hogar veteranos en Puerto Rico.
- Completar y Mantener la ocupación de los Programas *Mainstream Voucher* y *Emergency Housing Voucher*.
- Mantener el cumplimiento con los requisitos de *Housing Quality Standard* (HQS).
- Desarrollar estrategias dirigidas a mercadear los Proyectos (PBV), con el fin de aumentar la ocupación del Programa y brindar mayor asistencia a la ciudadanía.
- Participar activamente en las Ferias de Servicio que se llevan a cabo en los Municipios de la isla, esto con el propósito de que la ciudadanía conozca el Programa Sección 8.
- Desarrollar estrategias para que la atención y los servicios a la ciudadanía sean más accesibles y ágiles, utilizando como medio las herramientas que tenemos disponibles, como por ejemplo el Sistema de Identificación Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL\*<sup>i</sup>)
- Identificar y nombrar recurso humano que trabaje y encamine esfuerzos dirigidos al cumplimiento de la misión y los objetivos del Programa Sección 8.
- Continuar ofreciendo adiestramientos de capacitación al personal del Programa Sección 8.

**B.3**

- Mantener los acuerdos de colaboración con los CoC's (Cuidados Continuos 502 y 503).
- AVP espera ser clasificado nuevamente como una Agencia de Alto Desempeño en el *Section Eight Management Assessment Program* (SEMAP).
- Implementación de los nuevos cambios en la Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA).
- Implementación de las Normas Nacionales para la Inspección Física de Bienes Raíces (NSPIRE).
- Revisión del Plan Administrativo.

Ideal: sistema interagencial busca consolidar y digitalizar todos los documentos y certificaciones en el poder del Gobierno, de manera que sea éste quien facilite la información de los ciudadanos o empresas para que éstos no tengan que buscar o someter dichos documentos que se encuentran ya en el poder del Estado, simplificando así los procesos y los negocios en Puerto Rico

|                   |   |
|-------------------|---|
| <p><b>B.4</b></p> | <p><b>Mejoras Captales.</b> Incluir aquí la aprobación más reciente del Plan de acción de 5 años (HUD-50075.2) en EPIC y la fecha en que fue aprobado por HUD.</p> <p>Ver Anejo (4)</p>   |
| <p><b>B.5</b></p> | <p><b>Más Reciente Auditoria de este Año Fiscal.</b></p> <p>(a) ¿Hubo hallazgos en la más reciente auditoria de este año fiscal?</p> <p>S N<br/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>(b) En caso de afirmativo, por favor describa:</p> <p><b>Auditorias más recientes</b></p> <p><b>2022-01 - Situación Programa de Sección 8</b></p> <p>No había procedimientos formales por escrito que describieran los procesos y las actividades de control específicas del requisito de cumplimiento de la elegibilidad.</p> <p>No se identificaron costos cuestionados. La gestión de estos programas se asignó hace aproximadamente un año a la Administración y aún no se han implementado los procedimientos formales.</p> <p>No se documentaron medidas de control interno que permitan a la Administración prevenir y/o detectar oportunamente un incumplimiento del requisito de cumplimiento de elegibilidad y evitar posibles sanciones o restricciones en el uso de los fondos por parte de la entidad federal adjudicadora. No había procedimientos formales por escrito que describieran los procesos y las actividades de control específicas del requisito de cumplimiento de la elegibilidad.</p> <p><b>2022-02-Situación-Sección 8</b></p> <p>No había procedimientos formales escritos que describieran los procesos y las actividades de control específicas de las pruebas especiales y las disposiciones aplicables al programa.</p> <p>No se identificaron costos cuestionados. La gestión de estos programas se asignó hace aproximadamente un año a la Administración y aún no se han implementado los procedimientos formales.</p> |

**B.5**

No se documentaron medidas de control interno que orienten al gestor del programa federal para prevenir y/o detectar oportunamente el incumplimiento de las pruebas y disposiciones especiales aplicables al programa.

**2022-03- Situación: Public Housing Capital Fund (CFP)**

Al comprobar el cumplimiento del requisito de administración de efectivo para determinar si transcurrió el tiempo requerido entre la recepción de la solicitud de fondos del gobierno federal y el desembolso de los fondos; observamos que dos (2) de las sesenta (60) solicitudes de fondos del Fondo de Capital no cumplieron con el máximo de tres días de desembolso. En un caso se superó en (8) días y en otro en cinco (5) días.

No se identificaron costos cuestionados.

Seleccionamos para probar sesenta (60) solicitudes del Fondo de Capital de un total de 296 solicitudes durante el año finalizado el 30 de junio de 2022. Hubo una falta de coordinación por parte de algunos empleados encargados de controlar el tiempo transcurrido entre los requerimientos de efectivo y el desembolso de los fondos.

En estos casos, la Administración no siguió los procedimientos establecidos para cumplir con 24 CFR, Sección 570.489 (c) I) con el fin de evitar requisar en exceso de efectivo.

**2022-04- Situación: Emergency Housing Assistance Program**

No había pruebas de procedimientos formales por escrito para supervisar la evaluación de la determinación de la elegibilidad de los participantes y para garantizar que los informes a la agencia federal adjudicadora fueran completos y precisos. No se identificaron costos cuestionados.

Seleccionamos para la prueba a sesenta (60) participantes elegidos para asistencia de alquiler de entre 16,320 solicitudes realizadas y los informes especiales de ERAP para el trimestre presentado durante el año que finalizó el 30 de junio de 2022. El programa

federal fue asignado recientemente a la Administración y aún no se han implementado los procedimientos formales.

**B.5**

No se documentaron actividades de supervisión que permitieran a la Administración prevenir o detectar oportunamente un incumplimiento de los requisitos de elegibilidad y presentación de informes.

**2022-05-Situación-Sección 8**

24 CFR parte 5, subparte F, secciones 5.60 1, 982.201, 982.515 y 982.516 determinan si la elegibilidad de ingresos y calculan si el pago de alquiler del inquilino se realizó utilizando la documentación de una verificación de terceros.

Al evaluar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad relacionados con la elegibilidad de ingresos y el pago del alquiler del inquilino, notamos lo siguiente de la muestra de sesenta (60) archivos:

En un caso (1), los talones de pago del participante utilizados como prueba de la determinación de los ingresos correspondían a salarios recibidos en 2020, cuando deberían haber sido talones de sueldo de 2021.

Dos (2) de los expedientes examinados no contaban con la última certificación del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) utilizado en el formulario 50058 para documentar el ingreso familiar anual total.

En uno de los expedientes examinados no se calcularon correctamente los ingresos anuales percibidos por el partícipe y documentados en el modelo 50058, ya que el cómputo se realizó de forma mensual y no semanal ya que los ingresos fueron efectivamente percibidos por el partícipe

No se identificaron costos cuestionados.

Seleccionamos sesenta (60) expedientes de nuevos inquilinos durante el año fiscal 2021-2022 de las listas de espera de la Sección 8.

El proceso de revisión por parte de la Administración de la documentación de elegibilidad que figura en los expedientes no fue eficaz en estos casos.



|            |   |
|------------|---|
| <b>C.</b>  | <b>Otros Requisitos de Documentos y/o Certificaciones.</b>  |
| <b>C.1</b> | <p><b>Comentarios de la Junta Asesora de Residentes (RAB).</b></p> <p>(a) ¿El RAB(s) formula comentarios sobre el Plan de la Agencia?</p> <p>S    N<br/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Serán presentados en el documento final)</p> <p>(b) En caso afirmativo, los comentarios deben ser presentados como archivo adjunto al Plan de la Agencia. La AVP también debe incluir un narrativo que describa el análisis de las recomendaciones del RAB y la decisión sobre estas recomendaciones.</p>                         |
| <b>C.2</b> | <p><b>Certificación por funcionarios Estatales o Locales.</b></p> <p><a href="#">Forma HUD 50077-SL</a>, "Certification by State or Local Officials of PHA Plans Consistency with the Consolidated Plan", está debe ser presentada como archivo adjunto del Plan de la Agencia (electrónicamente).</p> <p>(Serán presentados en el Documento Final)</p>   |
| <b>C.3</b> | <p><b>Certificación de Derechos Civiles.</b></p> <p>Forma HUD-50077, "PHA Certifications of Compliance with the PHA Plans and Related Regulations" deberá ser presentada por la AVP como un archivo adjunto (electrónicamente) al Plan de la Agencia.</p> <p>(Serán presentados cuando en el documento final)</p>   |
| <b>C.4</b> | <p><b>Elementos Impugnados.</b> Si se impugna algún elemento del Plan de la AVP, la AVP debe incluir dicha información como un archivo adjunto con una descripción de cualquier impugnación de los elementos del Plan, el origen de la impugnación y la respuesta de la AVP da al público.</p> <p>(a) ¿Cuestionó el público algún elemento del Plan?</p> <p>S    N<br/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Serán presentados cuando en el documento final)</p> <p>En caso afirmativo, incluya los Elementos cuestionados.</p> |

|            |  |
|------------|--|
| <b>C.5</b> | <p><b>Agencia “Troubled”.</b></p> <p>(a) ¿Actualmente tiene la AVP algún acuerdo, plan para mejorar el desempeño, o en su lugar un plan de recuperación?</p> <p>S    N    N/A</p> <p><input type="checkbox"/>   <input type="checkbox"/>   <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>(c) Si la respuesta es afirmativa, por favor describa:</p> |
|------------|--|

|           |   |
|-----------|---|
| <b>D.</b> | <b>Fomentar Afirmativamente la Vivienda Justa (AFFH).</b> |
|-----------|---|

|  |   |                         |   |  |                         |   |
|--|---|-------------------------|---|--|-------------------------|---|
| <b>D.1</b>   | <p>Fomentar Afirmativamente la Vivienda Justa (AFFH).</p> <p>Proporcionar una declaración de las estrategias y acciones de la PHA para lograr los objetivos de vivienda justa descritos en una Evaluación de Vivienda Justa (AFH) aceptada de acuerdo con 24 CFR § 5.154(d)(5). Use la tabla que se proporciona a continuación. (Las PHA deben agregar tantos objetivos como sea necesario para superar los problemas de vivienda justa y los factores contribuyentes). Hasta el momento en que la PHA deba presentar un AFH, la PHA no está obligada a completar este cuadro. No obstante, la PHA cumplirá con los requisitos de 24 CFR § 903.7(o) promulgados antes del 17 de agosto de 2015. Consulte las instrucciones para obtener más detalles sobre cómo completar este elemento.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Meta de Vivienda Justa:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <p>Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes.</p> <p>Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía.</p> <p>Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física.</p> </td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Meta de Vivienda Justa:</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u></td> </tr> </table> | Meta de Vivienda Justa: | <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u> | <p>Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes.</p> <p>Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía.</p> <p>Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física.</p> | Meta de Vivienda Justa: | <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u> |
| Meta de Vivienda Justa:  |   |                         |   |  |                         |   |
| <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>  |   |                         |   |  |                         |   |
| <p>Entre nuestras estrategias para lograr la meta de cero discriminaciones a los residentes de Vivienda Pública por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad u origen, estado familiar y discapacidad, está impartir talleres de capacitación al personal que lo necesite y que interactúe con los residentes.</p> <p>Atender las quejas con rapidez y sensibilidad y empatía.</p> <p>Mejorar la infraestructura de nuestra vivienda pública eliminando las barreras arquitectónicas para el libre acceso de las personas con discapacidad física.</p> |   |                         |   |  |                         |   |
| Meta de Vivienda Justa:  |   |                         |   |  |                         |   |
| <u>Describir las estrategias y acciones de vivienda justa para lograr la meta</u>  |   |                         |   |  |                         |   |

\* Ideal: sistema interagencial busca consolidar y digitalizar todos los documentos y certificaciones en el poder del Gobierno, de manera que sea éste quien facilite la información de los ciudadanos o empresas para que éstos no tengan que buscar o someter dichos documentos que se encuentran ya en el poder del Estado, simplificando así los procesos y los negocios en Puerto Rico.